

Lengua de Señas Colombiana: Una Propuesta para el Fortalecimiento de las Competencias de los  
Estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil de la Corporación Universitaria Adventista

Corporación Universitaria Adventista

Facultad de Educación

Licenciatura en Educación Infantil



Angie Catherine Méndez Rodríguez

Ana Britte Moyano Olaya

Leidi Lorena Ortiz Peña

Lina María Parrales

Medellín, Colombia

2020



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CENTRO DE INVESTIGACIONES

NOTA DE ACEPTACIÓN

Los suscritos miembros de la Comisión Asesora del proyecto de grado titulado: "Lengua de señas: Una Propuesta para el Fortalecimiento de las Competencias de los Estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil de la Corporación Universitaria Adventista", elaborado por las estudiantes: Méndez Rodríguez Angie Catherine, Moyano Olaya Ana Britte, Ortiz Peña Leidi Lorena y Parrales Lina María, del programa de Licenciatura en Educación Infantil, nos permitimos conceptuar que éste cumple con los criterios teóricos y metodológicos exigidos por la Facultad de Educación y por lo tanto se declara como:

**Aprobado - Destacado**

---

Medellín, noviembre 10 de 2020

Mg. Gelver Pérez Pulido  
Presidente

Mg. Erika Yamila Melo Romero  
Secretaria

Procesamiento de Datos según Resolución del Ministerio de Educación No. 2829 del 6 de mayo de 2009. J. 007 006 400 711 0

Cra. 54 No. 25AA-1 P.B., 250 03 28 Fax: 250 79 48 Medellín <http://www.uisrael.edu.co>

## **Agradecimientos**

Agradecer habla bien del corazón y hace que tu corazón hable. Nuestro pensamiento esta colmado de alegría por este proceso que en cada paso nos acerca más a la meta. Así que primeramente le agradecemos a Dios quien nos brindó el conocimiento, nos dio pasión por este proyecto y nos dejó enseñanzas para nuestra vida.

Agradecemos al Mg. Gerver Pérez P. por sus aportes para mejorar nuestra investigación y a nuestra asesora la Mg. Erika Melo por su tiempo, paciencia, esfuerzo y dedicación para este proyecto y enseñarnos a que cada día podíamos ser mejor.

También, agradecemos a nuestras familias: Méndez Rodríguez, Moyano Olaya, Ortiz Peña y Parrales, que nos apoyaron desde la distancia.

Hoy estamos seguras y nuestro corazón está lleno de satisfacción al saber que culmina nuestro proceso académico, estuvimos rodeadas de personas que hicieron un aporte valioso y por eso podemos concluir que: Hasta aquí nos ha ayudado el Señor.

## Tabla de Contenido

RESUMEN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN .....	x
Capitulo Uno- Planteamiento del Problema.....	1
Descripción de la Problemática en el Ámbito Internacional .....	1
Descripción de la Problemática en el Ámbito Nacional .....	2
Descripción de la Problemática en el Ámbito Local .....	3
Descripción del Problema .....	3
Formulación del Problema .....	6
Justificación .....	7
Objetivos .....	7
Objetivo general. ....	7
Objetivos específicos.....	7
Constructos.....	8
Delimitaciones .....	8
Limitaciones.....	9
Definición de Términos.....	9
Lengua de señas.....	9
Discapacidad auditiva. ....	10
Inclusión.....	10
Enseñanza. ....	11

Aprendizaje.....	11
Estrategias pedagógicas. ....	12
Capítulo Dos - Marco Teórico .....	13
Antecedentes .....	13
Marco Conceptual.....	15
FENASCOL (Federación Nacional de Sordos de Colombia) .....	19
INSOR (Instituto Nacional para Sordos) .....	20
Cultura Sorda .....	21
Cronología: .....	21
Asociaciones de sordos de Colombia.....	22
Marco Contextual .....	25
Marco Legal .....	27
Leyes relacionadas con la lengua de señas colombianas. ....	27
Ley 115 de 1994 (febrero, 08). ....	28
Ley 324 de 1996 (octubre, 11).....	29
Ley 361 de 1997 (febrero, 07). ....	29
Sentencia C-128/02. ....	29
Ley 762 de 2002. ....	30
Ley 982 de 2005 (agosto, 02). ....	30
Ley 1098 del 08 de noviembre de 2006: código de infancia y adolescencia. ....	31

Normatividad en Cuanto a la Inclusión Según la UNAC .....	32
Políticas de Inclusión de la UNAC .....	32
Manual Institucional de Proyección Social (Relación con el Sector Externo) .....	33
Capitulo Tres – Marco Metodológico .....	35
Enfoque de la Investigación .....	35
Tipo de Investigación .....	35
Unidades de análisis: .....	36
Población .....	36
Recolección de Información .....	37
Encuesta .....	38
Prueba Piloto .....	38
Cronograma de Investigación .....	38
Acercamiento a la lengua de señas. ....	39
Sensibilización .....	40
Página Web. ....	40
Presupuesto de la Investigación .....	41
Capitulo Cuatro – Análisis y Resultados.....	43
Resultados del Análisis de la Información Recolectada a través de las Encuestas .....	43
Encuesta de diagnóstico a docentes.....	43
Encuesta de diagnóstico a estudiantes.....	45

Encuesta de evaluación a docentes.....	54
Encuesta de evaluación a estudiantes.....	55
Capítulo Cinco - Conclusiones y Recomendaciones.....	61
Conclusiones.....	61
Recomendaciones.....	61
Lista de Referencias.....	63

## **Lista de Tablas**

Tabla 1. Ingresos y egresos de la investigación .....	42
Tabla 2. Rango de edades de la población encuestada .....	45

## Lista de Figuras

Figura 1. Cronograma de actividades .....	39
Figura 2. Porcentaje de conocidos con necesidades especiales auditivas .....	46
Figura 3. Porcentaje de la capacidad de establecer una conversación en LSC .....	47
<i>Figura 4. Porcentaje de conocimiento sobre mecanismos que existen para establecer comunicación con la población sorda .....</i>	<i>48</i>
Figura 5. Porcentaje de conocimiento sobre la Lengua de Señas Universal .....	48
Figura 6. Porcentaje de conocimiento sobre las causas de déficit auditivo .....	49
Figura 7. Porcentaje de resultados de conocimiento para identificar un niño con déficit auditivo .....	50
Figura 8. Porcentaje de los resultados sobre el acercamiento en LSC .....	50
Figura 9. Porcentaje de resultados de acercamiento en LSC .....	51
Figura 10.....	51
Figura 11. Porcentaje de resultados de conocimiento sobre el alfabeto dactilológico .....	52
Figura 12. Porcentaje de conocimiento sobre colores en LSC .....	53
Figura 13. Porcentaje de conocimiento sobre animales en LSC.....	53
Figura 14. Porcentaje de conocimiento sobre miembros de la familia en LSC .....	54
Figura 15. Porcentaje de conocimiento sobre normas legales .....	56
Figura 16. Porcentaje de conocimiento sobre los colores LSC.....	57
Figura 17. Porcentaje de conocimiento sobre los colores LSC .....	57
Figura 18. Porcentaje de conocimiento sobre los miembros de la familia en LSC .....	58
Figura 19. Porcentaje de conocimiento sobre las Lengua De Señas Universal .....	58
Figura 20. Porcentaje de la posibilidad de entablar una conversación en LSC .....	59
Figura 21. Porcentaje de resultado sobre continuar un aprendizaje en LSC.....	60

# **RESUMEN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Corporación Universitaria Adventista

Facultad de Educación

Licenciatura en Educación Infantil

## **LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA: UNA PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA**

Integrantes del Grupo: Angie Catherine Méndez Rodríguez

Ana Britte Moyano Olaya

Leidi Lorena Ortiz Peña

Lina María Parrales

Asesor Temático: Mg. Erika Yamila Melo Romero

Asesor Metodológico: Mg. Gélver Pérez Pulido

Fecha de Terminación del Proyecto: Noviembre 2020

### **Problema**

El propósito de este proyecto de investigación es fortalecer las competencias de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil de la Corporación Universitaria Adventista, a través del planteamiento de estrategias para la enseñanza de la Lengua de Seña Colombiana, como apoyo de las materias: Estrategias Curriculares para la inclusión y Práctica Pedagógica Integrada VI.

## **Método**

El enfoque de esta investigación es cualitativo, basado en el tipo de investigación acción. La población que se tomará para este estudio será el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Corporación Universitaria Adventista de la ciudad de Medellín.

El método de recolección de la investigación es la entrevista por medio de la cual se pretende conocer la perspectiva, con respecto al aprendizaje de la LSC, que tienen los estudiantes y docentes de dicho programa.

## **Resultados**

Luego de implementar las estrategias de enseñanza – aprendizaje de la LSC en las estudiantes de Licenciatura en Educación Infantil en la UNAC, se puede evidenciar que:

Al aplicar la encuesta de diagnóstico se genera una implementación de la enseñanza-aprendizaje de la Lengua de Señas Colombiana, obteniendo como resultado en las encuestas de evaluación tanto a docentes como a estudiantes un conocimiento básico de la LSC.

## **Conclusiones**

Una vez terminada la investigación se concluye que:

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje aplicadas a las estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil permitieron establecer un modelo de enseñanza para las docentes facilitando un acercamiento inicial a la LSC la cual ayuda a romper barreras de comunicación entre oyentes y no oyentes.

## **Capítulo Uno- Planteamiento del Problema**

A continuación, se realizará el planteamiento del problema en el cual se muestra la urgencia de involucrar el aprendizaje de la Lengua de Señas Colombiana en el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Corporación Universitaria Adventista.

### **Descripción de la Problemática en el Ámbito Internacional**

Es necesario conocer el concepto de dificultad auditiva para entender la relación que tiene con el aprendizaje de la Lengua de Señas Colombiana (LSC). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2019), una persona que tiene dificultad auditiva es aquella que no oye bien, es decir, que tiene un umbral auditivo igual o superior a 25 Db. Ésta pérdida puede ser leve, grave o profunda y puede afectar a uno o a los dos oídos generando dificultad para escuchar una conversación o para escuchar un ruido fuerte. Aunque algunas personas pueden usar audífonos, implantes cocleares y otros dispositivos para mantener una conversación con el uso de la palabra, hay otros que necesitan comunicarse con signos porque oyen poco o definitivamente nada. De acuerdo a la OMS (2019) existen 466 millones de personas que padecen de dificultad auditiva, de las cuales 34 millones son niños. Otro dato importante es que el 60% de los niños que tienen pérdida de audición la adquieren debido a causas que se podían prevenir. Además, los casos que han sido desatendidos por causa de la pérdida de audición representan un coste anual de 750.000 millones de dólares internacionales, contrario al bajo coste que significan las intervenciones destinadas a prevenir, detectar y tratar.

Esto lleva a deducir que existe una posibilidad de encontrar en las aulas de clase, casos de niños y jóvenes con dificultad auditiva que requieren ser atendidos e incluidos y es necesario que los docentes tengan las herramientas necesarias por lograrlo.

### **Descripción de la Problemática en el Ámbito Nacional**

En cuanto a las cifras en Colombia con respecto a la población con dificultad auditiva, según el Instituto Nacional para Sordos INSOR (2016), el 6.3% (más de dos millones seiscientas mil personas) del total de los colombianos tienen algún tipo de limitación, de las cuales el 1,1% tiene limitación para oír, lo que significa que hay más de 450 mil personas en esta situación.

Esta cifra es significativa ya que confirma el hecho de la probabilidad que existe de tener niños con dificultades en la edad del preescolar y de no tener atención adecuada puede afectar su rendimiento académico, la socialización y como tal su desempeño como individuo en su contexto.

Cabe destacar que se ha encontrado que las dificultades de desatención a poblaciones en el ámbito educativo es mayor en poblaciones grandes, donde se evidencia que los niños se ausentan sin hacerle seguimiento de la causa de su deserción, mientras que en poblaciones pequeñas como las escuelas en el área rural se puede identificar los problemas de la causa de la inasistencia a clases; con esta descripción se agrega que los estudiantes de Licenciatura en Educación Infantil provienen de diferentes lugares del país y una minoría del extranjero, donde se pueden encontrar que los estudiantes saben del caso de un vecino, amigo o niño que no pudo ingresar a estudiar porque tenía una dificultad de aprendizaje, la cual puede estar relacionado con problemas de audición, la mayoría de estudiantes que ingresan a estudiar provienen de un estrato de nivel socioeconómico medio y bajo, es decir provienen de zonas rurales y urbanas de ciudades pequeñas, con esto se deduce que las personas que han conocido sus escuelas o colegios no cuentan con interprete profesional en Lengua de Señas Colombianas, esto significa que tienen una mínima posibilidad de ingresar a la educación, esto lo confirma el INSOR (2016), donde aclara en su Observatorio que de las 7212 matrículas a nivel nacional el 90% corresponde a

matricula oficial y el 10% donde la matrícula de la población sorda en Colombia está ubicado de la siguiente manera: en la iniciación preescolar el estudio es muy bajo, hay un aumento en la primaria, luego empieza a decaer en la secundaria y en la media, llegando a tal punto que en la Normal Superior es casi nula, donde finalmente algunos usan el tipo de estudio acelerado o por ciclos ya en la edad adulta, con base en esto se evidencia la falta de preparación para atender a esta población en el ámbito educativo a nivel nacional.

### **Descripción de la Problemática en el Ámbito Local**

A nivel de Antioquia el INSOR (2015), aclara que las personas sordas corresponden a un total de 16.659, donde 1.082 personas corresponden en la edad de la infancia y la adolescencia; de acuerdo a la información anterior de la población total de Antioquia 6.724 personas son de la ciudad de Medellín donde 396 personas corresponden a la población de una edad escolar.

Por lo tanto, es valioso involucrar estrategias para la enseñanza-aprendizaje de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) en el programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Corporación Universitaria Adventista, siendo esta un componente importante y necesario en el perfil del egresado, pues se sabe que uno de los desafíos para los profesionales en la educación, es la posibilidad de atender poblaciones con limitaciones auditivas, incluirlos en las actividades académicas y así propiciar el respeto de su derecho de ser educado.

### **Descripción del Problema**

A continuación, se presenta el planteamiento del problema a través de una breve descripción y la pregunta de investigación.

Se realizó un rastreo al plan de estudios de 41 Universidades en Colombia que ofrecen el programa de Licenciatura en Educación Infantil y se encontró que cuatro universidades: la Corporación Universitaria Iberoamericana, la Universidad del Atlántico, la Universidad del Magdalena y la Universidad La Gran Colombia, tienen en su malla curricular la enseñanza de la LSC, con el nombre de “Lengua de señas” o “Electiva de Profundización de Lengua de Señas”. En términos de porcentaje corresponde solo al 1,03% de estas instituciones. La Corporación Universitaria Adventista con su programa Licenciatura en Educación Infantil hace parte del otro 98,97% de las instituciones Educativas Superiores que no la ofrecen.

Teniendo en cuenta lo anterior puede concluirse que los egresados de la UNAC, no cuentan con las competencias necesarias para enfrentarse a un campo laboral en el cual encuentren niños que presenten dificultades auditivas y si los niños corresponden a un grupo menor de 13 individuos con este tipo de discapacidad, tampoco se les asignará un intérprete de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) (2003) en la Resolución 2565 del 2003 en el Artículo 6 inciso “b”, en este caso la única opción que queda a los niños, es hacer parte de la gran lista de deserción escolar y dejar de lado sus sueños de interactuar con sus pares, desarrollarse integralmente y prepararse para la vida.

Se realizó un sondeo inicial a los estudiantes de Licenciatura en Educación Infantil con el fin de recolectar información sobre sus conocimientos acerca de la lengua de señas colombiana, a continuación, se presentan los resultados:

Al preguntárseles si consideraban que el gobierno apoya a la población con discapacidad auditiva en el ámbito laboral y educativo, las respuestas fueron diversas pues el 50% respondió que sí lo apoyaban por medio de leyes e instituciones capacitadas para atender a tal población, mientras que el otro 50% contestó que no, pues aunque hay leyes no se les da la debida

importancia y funcionalidad que requieren. Estos resultados reflejan que hay desinformación acerca de los procesos que se llevan en las diferentes entidades gubernamentales en Colombia.

En la pregunta, ¿Conoce a alguna persona con dificultad auditiva?, el 60% contestó que no y el 40% contestó afirmativamente.

¿Alguna vez se ha comunicado con una persona sorda? Las respuestas a esta pregunta fueron: el 50% afirmaron haberse comunicado con personas sordas, y que era una experiencia significativa al lograr entender por medio de señas lo que decían esas personas. Mientras que el otro 50% contestaron no haberse comunicado de manera básica, sin ningún tipo de profundización con personas con dificultad auditiva.

Ante la pregunta ¿Considera que es importante la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva en los colegios? El 100% de la población encuestada respondió que sí era importante, pues todos tienen derecho a la educación.

El 90 % de la población considera indispensable que los docentes tengan conocimiento de la lengua de señas, mientras el 10 % no lo considera indispensable sino necesario.

Lo anterior refleja la urgente necesidad que le concierne a la institución de ofrecer la LSC, para que en su ámbito profesional los estudiantes, pueden contar con un valor agregado, fortaleciendo la excelente representación que, en su mayoría, han realizado de la Corporación, en la efectiva atención a la población infantil.

Es así, que los docentes con habilidades comunicativas en LSC servirán como ejemplo intencional y no intencional, para que los estudiantes sordos adquieran o reafirmen la LSC, fortalezcan su identidad y el sentido de pertenencia a dos grupos de lenguaje diferente, a la vez que construyen una imagen sana de sí mismos.

Según el INSOR (2016), es importante que los niños con dificultades auditivas, posean una valoración positiva de su lengua nativa (LSC) y también de la lengua de la mayoría (Español), este último facilitando un ambiente igualitario en el cual puedan adquirir más y mejores conocimientos, fortaleciendo las capacidades de cada uno y así mismo la eliminación de barrera que los limitan en su vida cotidiana, permitiendo el alcance de sus objetivos, metas, el relacionamiento sano en su entorno de respeto y la oportunidad de formar valores que sean la norma principal que los prepare para la vida en los diferentes contextos: educativos, sociales, familiares y laborales.

En busca de una mejor atención a poblaciones con necesidades especiales, el MEN (2003) en su Resolución 2565 establece que cada entidad territorial debe definir una instancia que efectúe la caracterización y determine la condición de discapacidad de cada estudiante, con el propósito de identificar sus barreras para el aprendizaje y garantizar la participación con miras a proponer los ajustes que la escuela debe hacer para brindar educación pertinente. La inclusión significa, entonces, atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones presentan. Para lograrlo es necesario que gradualmente el sistema educativo defina y aplique concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores, lo que está significando implementar estrategias de enseñanzas flexibles e innovadoras que abran el camino a una educación que reconozca estilos de aprendizaje y capacidades diferentes

### **Formulación del Problema**

¿Cómo fortalecer las competencias de los estudiantes de Licenciatura en Educación Infantil de la UNAC, incorporando la enseñanza de la lengua de señas colombianas por medio de estrategias

para las docentes?

### **Justificación**

Esta investigación busca proponer herramientas a los docentes del programa de Licenciatura de Educación Infantil de la Corporación Universitaria Adventista, para implementar el aprendizaje de la LSC en los contenidos de sus materias, de tal manera que desarrollen las habilidades comunicativas de los estudiantes a la hora de interactuar con niños que enfrentan una discapacidad auditiva.

### **Objetivos**

#### **Objetivo general.**

Fortalecer las competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de Licenciatura en Educación Infantil de la UNAC a través de la incorporación de la enseñanza de la Lengua de Señas Colombiana por medio de estrategias para las docentes.

#### **Objetivos específicos.**

Sensibilizar a los estudiantes y a los docentes de la LEI ante la importancia del aprendizaje de la LSC para la atención adecuada a poblaciones con limitaciones auditivas.

Proponer estrategias pedagógicas que vinculen la Lengua de Señas Colombiana en el programa de la Licenciatura en Educación Infantil de la UNAC.

Implementar el acercamiento de la enseñanza-aprendizaje de la Lengua de Señas Colombiana como apoyo en las materias “Estrategias curriculares para la inclusión” y “Práctica Pedagógica Integrada VI” de octavo semestre de la Licenciatura en Educación Infantil.

### **Constructos**

Las estrategias de aprendizaje son el conjunto de actividades, técnicas y medios que se planifican de acuerdo con las necesidades de la población a la cual van dirigidas, los objetivos que persiguen y la naturaleza de las áreas y cursos, todo esto con la finalidad de hacer más efectivo el proceso de aprendizaje. Afirma Kohler (2005); También Ontoria, Gómez & Molina (2005) agregan que “Los tiempos de cambio deben ser asumidos por todos, educación básica y superior, y en este contexto, las estrategias de enseñanza y de aprendizaje juegan un papel fundamental a la hora de llevar a cabo las adaptaciones oportunas.” (párr. 8)

Por este motivo se debe implementar la lengua de señas, para llevar las adaptaciones oportunas en el campo educativo, por medio de la comunicación y no solo la comunicación en sí, sino con el objetivo de brindar apoyo, cariño y autodominio a personas sordas que sin lugar a dudas disfrutar del gozo del apoyo.

Educación para la inclusión de alumnos sordos.

Lo importante es la capacidad de los sistemas educativos para encontrar soluciones adaptadas a las características de los alumnos sordos que permitan su desarrollo lingüístico, social, emocional y académico. En este sentido, se sugieren algunos indicadores que caracterizan los programas educativos que buscan la inclusión de estos alumnos. (Domínguez, 2017, pág. 45).

### **Delimitaciones**

El presente proyecto se realiza con docentes y estudiantes del octavo semestre de la Licenciatura en Educación Infantil, de la Facultad de Educación en la Corporación Universitaria Adventista (UNAC), durante el segundo semestre del año 2020.

### **Limitaciones**

Una de las limitaciones es la poca información que brindan las instituciones que atienden a población con necesidades auditivas en el territorio nacional.

Existen en el territorio antioqueño, pocas instituciones que brindan los cursos certificados para la enseñanza de la Lengua de Señas y sus costos son muy elevados.

Limitación de tiempo para el desarrollo de las actividades ya que su desarrollo es en su mayoría es de manera visual.

El aislamiento social y la no presencialidad en las instituciones educativas debido a la emergencia por la pandemia Covid- 19 a nivel mundial.

### **Definición de Términos**

#### **Lengua de señas.**

Según Vercher (2018) define a la lengua de señas o de signos como la lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual, gracias a la cual los sordos pueden comunicarse con su entorno social. Se basa en movimientos y expresiones a través de las manos, los ojos, el rostro, la boca y el cuerpo. Las personas sordas, son los principales usuarios de la lengua de señas.

Tovar (2017) señala que “la lengua de señas colombiana (LSC) está experimentando un proceso de planificación lingüística para propósitos académicos, que gira básicamente en torno al enriquecimiento y modernización del vocabulario, con poca atención al nivel discursivo”.

García (2015) menciona que la lengua de señas, posee una estructura propia caracterizada por aspectos de naturaleza viso-gestuales que evidencian un apalabramiento particular del mundo. El sordo habla con sus manos, nominaliza el mundo con las señas de su lengua. Es “un

sistema arbitrario de señas por medio del cual las personas sordas realizan sus actividades comunicativas dentro de una determinada cultura”

### **Discapacidad auditiva.**

Según la Real Academia Española (RAE) (2019) dificultad se refiere a “condición de discapacitado”; discapacitado es “una persona que padece una disminución física, sensorial o psíquica que la incapacita total o parcialmente para el trabajo o para otras tareas”; auditiva es “que tiene virtud para oír” en este sentido es la incapacidad de una persona para oír total o parcialmente bien.

Alain y Vejarano (2016) hacen referencia a que “la falta del sentido de audición afecta el desarrollo intelectual y el emocional del ser humano que la padece, ya que imposibilita se realice el intercambio de conocimientos, pensamiento e ideas que permitan el crecimiento y desarrollo de la persona”.

### **Inclusión.**

Según la UNESCO (2019) la inclusión se percibe como un proceso en el cual se identifica y se responde de manera positiva, para suplir las necesidades de cada uno de los estudiantes de acuerdo a su forma de aprendizaje, por medio de estrategias pedagógicas que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes contextos que se encuentren, involucrando en todos los procesos a personas con discapacidades, culturas y credos.

Para la ONU (2016) la educación inclusiva se refiere a “lo fundamental para lograr una educación de alta calidad de todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidad, así como para el desarrollo de sociedades inclusivas, pacíficas y justas”.

Según la UNICEF (2017) la inclusión significa, “la eliminación de barreras físicas, principalmente sociales y en las actitudes de la sociedad en general”.

### **Enseñanza.**

Según la RAE (2019) la enseñanza es “el sistema y método de dar instrucción”

Según Garrido y Murillo (2016) “la enseñanza eficaz es quizá la línea de análisis que más ha ayudado a la mejora de la calidad de la educación”.

Anijovich, Beech y Cancio (2017) hacen referencia a que “desde la enseñanza se puede ofrecer las mejores opciones para que todos se involucren activamente y encuentren sentido a lo que aprenden y al mundo en el que están insertos”.

### **Aprendizaje.**

RAE (2019) define el aprendizaje como “la adquisición por la práctica de una conducta duradera, así mismo como la acción y efecto de aprender algún arte, oficio u otra cosa” (párr. 28)

Para Echeverría (2017) “el aprendizaje humano es tributario de nuestra competencia para escuchar”. (pág. 1)

Moreno, Martínez, Moreno, Fernández, y Guadalupe (2017) describen que la forma en que aprenden los estudiantes en la actualidad, se ha venido transformando en los últimos años...que sin dejar a un lado la creatividad del estudiante en la formación de su propio conocimiento por medio de un aprendizaje significativo, ahora se sustenta sobre la base del trabajo en redes y las nuevas Técnicas Informáticas y de Comunicaciones.

**Estrategias pedagógicas.**

Gamboa, García y Beltrán (2013) definen las estrategias pedagógicas todas las acciones realizadas por el docente, con el fin de facilitar la formación y el aprendizaje de los estudiantes. Donde suministran invaluable alternativas de formación que se desperdician por desconocimiento y por la falta de planeación pedagógica, lo que genera monotonía que influye negativamente en el aprendizaje.

Para Zacarías y Guevara (2016) las estrategias de enseñanza “son más efectivas para lograr altos resultados en escuelas inclusivas. En principio, la evidencia muestra que las altas expectativas del docente respecto a todos sus estudiantes tienen un efecto positivo sobre sus resultados de aprendizaje”. (pág. 6)

## Capítulo Dos - Marco Teórico

En este capítulo se busca relacionar el problema de investigación basado en las teorías de la LSC para el desarrollo de estrategias de enseñanza- aprendizaje.

### Antecedentes

A continuación, se presenta estudios que han abordado la enseñanza de la LSC en comunidades educativas:

Hablando sobre la Inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria se presenta una experiencia significativa en la Universidad Pedagógica Nacional.

Hace más de una década, algunos padres de familia con hijos sordos visitaron la Universidad Pedagógica, para solicitar atención a los procesos educativos de sus hijos. No se tenía, en ese momento, fundamentos teóricos suficientes para responder a su demanda. Se dudaba si la educación de las personas sordas nos correspondía toda vez que su problemática era, por tradición, objeto de intervención rehabilitadora por parte del campo de la fonoaudiología. En el interior de la Facultad de Educación, hubo posturas a favor y en contra en torno al papel de la Universidad Pedagógica con ese tipo de población, y se recordó la existencia de antecedentes sobre un programa de formación de educadoras especiales con énfasis en sordos que, desafortunadamente, se ofreció por una sola vez debido a que no se surtieron los trámites legales requeridos para su aprobación.

La solicitud de los padres y algunas organizaciones de personas sordas fue pilar para considerar la introducción de una asignatura –Lenguaje manual– que se ofreció como electiva a estudiantes del Programa de Educación Especial. Años más tarde, el nombre de ésta fue sustituido por Lengua manual, debido a los desarrollos alcanzados en los estudios lingüísticos

sobre personas sordas, realizados especialmente en Suecia, que evidenciaban que la lengua manual es un idioma y, por tanto, no debía confundirse con el concepto de lenguaje como facultad humana.

A medida que avanzaban los estudios lingüísticos, se generaron nuevos replanteamientos. Así empezó a cuestionarse hasta dónde era más válido hablar de Lengua de Señas debido a que, en este idioma viso gestual, las manos no eran el único elemento. Teniendo estos argumentos como soporte, se hizo el cambio en la denominación de la asignatura que, desde entonces y hasta hoy, se ofrece como electiva desde la Facultad de Educación, a toda la comunidad universitaria.

Sin embargo, las nuevas visiones que se generaron por la dinámica de transformación nacional e internacional alrededor de la educación de la población sorda no se redujeron a la enseñanza de una lengua. Esto fue una invitación para iniciar, en la Universidad Pedagógica Nacional, procesos de intervención pedagógica, a través de diversos proyectos de grado desarrollados con instituciones para personas sordas, como el Instituto Nacional de Sordos (INSOR) y el Instituto Colombiano de Audición y Lenguaje (ICAL), hoy denominado Fundación para el niño sordo ICAL. (Rodríguez, García y Fernández, 2008, pp. 172-173)

Universidad Pedagógica Nacional. Es un proyecto institucional, de educación superior inclusiva, de la Universidad Pedagógica Nacional. Rodríguez et al. (2008)

Dado que la lengua de señas no cuenta con códigos suficientes para significar conceptos propios del campo de la pedagogía y de las diferentes disciplinas que abordan en su proceso formativo, se creó un espacio académico denominado Fortalecimiento de la lengua de señas colombiana, desde el cual se busca la generación y consolidación de nuevo vocabulario que contribuya al mejoramiento de los procesos de comunicación y comprensión requeridos para garantizar aprendizajes significativos en los estudiantes sordos. En sus diferentes niveles, este

espacio enfatiza aspectos relacionados con la construcción, discusión, socialización y validación de vocabulario, mediante estrategias de organización y sistematización del mismo, tomando como referente las disciplinas y campos de conocimiento a los que pertenece.

### **Marco Conceptual**

La lengua de señas, como lengua viva, no es algo fijo o estable, sino que está sujeta a un conjunto de influencias que contribuyen a modificar la estructura de los signos y a inventar nuevos signos para referirse a nuevos objetos (Morales, 2015).

Al igual que las lenguas orales, la comunidad de personas no oyentes de cada país, posee una lengua de señas con su propia historia y evolución, estructura gramatical y fundamentos sociolingüísticos; incluso, en cada país, la lengua de señas puede mantener las mismas reglas comunicativas, pero, igualmente como sucede con las demás lenguas, coexisten diferentes variedades lingüísticas.

Oviedo (2015) menciona que la LSC se consolidó en uno de los primeros colegios para Sordos de Colombia después de 1924. Esta lengua adoptó el nombre de Lengua de Señas Colombiana por decisión de la Federación de Sordos de Colombia-FENASCOL en 1996. Dicha Federación, junto con el Instituto Nacional para Sordos-INSOR anudaron esfuerzos en pro del reconocimiento oficial de esta lengua. Así en 1996, mediante la Ley Presidencial 324, se reconoció la lengua de señas como la lengua propia de la población sorda colombiana. En la actualidad, la LSC encara procesos de estandarización Panorama de los estudios del Discurso en Colombia Eventos 247 derivados del reciente interés de la comunidad Sorda y las autoridades por generar políticas lingüísticas que respondan al uso de la lengua en contextos académicos y formales No obstante, hasta el momento solo se han iniciado acercamientos a su gramática.

Las 40 asociaciones que agrupan a las personas no oyentes, a partir de 1984, se consolidaron en la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL y comenzaron a promover y reivindicar el uso de la lengua de señas colombiana, a presentar iniciativas para su estudio lingüístico y a hacer exigencias con relación al mejoramiento de la calidad educativa. Como respuesta a los requerimientos de la comunidad sorda y a las preocupaciones por parte de los docentes de esta población con respecto a los logros académicos obtenidos, las instituciones educativas implementaron la lengua de señas colombiana para acompañar la enseñanza del español, en lo que se conoce como método de comunicación total (CT) y que significó una oposición a las prácticas oralitas.

La promulgación de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y su Decreto reglamentario, el 2082 de 1996, emitidas por el Congreso de la República y el Ministerio de Educación Nacional, que establecen la integración de las poblaciones especiales al sistema educativo regular y por lo tanto la transformación de las Instituciones de Educación Especial; la expedición de la Ley 324 de 1996 por la cual se reconoce a la Lengua de Señas Colombiana (LSC) como la lengua de la comunidad sorda del país, y en su Decreto reglamentario 2369 de 1997, en el que se incluye la educación bilingüe y los servicios de interpretación, se constituyen en los pilares de la transformación de los procesos educativos de las personas no oyentes en Colombia y el reconocimiento de los éstos como minoría lingüística. El modelo bilingüe propone la lengua de señas como la lengua materna, a través de la cual los niños no oyentes puedan adquirir las habilidades cognitivas y lingüísticas necesarias para simbolizar las experiencias y ampliar sus conocimientos.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a. La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c. Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional -PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d. El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e. La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- f. Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

Por eso el Ministerio de Educación Nacional inició un proceso de construcción de la calidad de la Educación Superior que integrar a todos los actores involucrados. Para esto, invitó a más de 130 instituciones a un ciclo de talleres denominados "Calidad ES de Todos". En conjunto

este grupo de especialistas definió las estrategias tendientes a la construcción de parámetros técnicos de regulación del sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior.

En el Artículo 2.5.3.2.1.1 del Decreto 1330 (2019, pág. 4) se define la calidad educativa como:

Un conjunto de atributos articulados, independientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer evaluaciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión” (Decreto 1330, Ministerio de Educación Nacional de Colombia).

La Corporación Universitaria Adventista cuenta con muy buenos programas de pregrado y posgrado , pero existen falencias, principalmente dentro de la facultad de Educación, pues el plan de estudios de dicha facultad, carece de la enseñanza en la Lengua de Señas Colombiana, la cual es fundamental para los futuros licenciados, ya que al salir al campo de trabajo, se van a encontrar con población sorda y al no tener conocimiento de la Lengua de Señas , será una barrera al intentar impartir un conocimiento a tal población. Por tal motivo se busca que en el programa de Licenciatura en educación infantil se pueda integrar la enseñanza aprendizaje de la lengua de Señas Colombiana.

En Colombia existen varias instituciones que contribuyen a la enseñanza de la lengua de señas, cabe resaltar que aunque existe un Diccionario básico de lengua de señas colombiana, en cada región del país se manejan diferentes señas, esto se da debido a la diversidad cultural en nuestro país.

Las instituciones y asociaciones encargadas de enseñar y orientar sobre la Lengua de Señas Colombianas son:

### **FENASCOL (Federación Nacional de Sordos de Colombia)**

Es un organismo no gubernamental fundado en 1984 con estructura de Corporación de segundo grado sin ánimo de lucro y de beneficio social , que se rige por las normas del derecho privado y creada por un grupo de asociaciones de personas sordas con la misión de mejorar la calidad de vida a través de la defensa de sus derechos y la realización de acciones y programas que correspondan a sus necesidades, fomentando los valores de la unidad, la igualdad, el respeto, la solidaridad y la perseverancia, así como la identidad de sus asociados como personas y como grupo.

Dentro de sus objetivos se encuentra:

- Defender los derechos de las personas sordas y de sus asociaciones, y ser su vocero.
- Desarrollar políticas, planes, programas y acciones que respondan a sus necesidades.
- Favorecer el desarrollo, respeto y divulgación de la lengua de señas colombiana.
- Promover la formación de líderes sordos.
- Fomentar la investigación, divulgación, enseñanza y aplicación de las experiencias y avances científicos y tecnológicos que beneficien a las personas sordas.
- Servir de órgano consultivo del Estado y de entidades Públicas y privadas en general, en todo lo relacionado con las personas sordas.

Los servicios que ofrecen son:

- Lengua de señas
- Talleres y conferencias

- Asesorías
- Formación de interpretes
- Provisión de interpretes
- Ayudas tecnológicas
- Desarrollo de proyectos
- Servicios para personas sordo-ciegas
- Formación y provisión de interpretes

### **INSOR (Instituto Nacional para Sordos)**

Servicios que presta el Estado a la población sorda. También realiza acciones para que las personas sordas participen con igualdad de derechos en la sociedad.

Entidad pública y órgano asesor del Ministerio de Educación Nacional en la normalización científica y técnica de los servicios educativos para los limitados auditivos, también le corresponden liderar planes y programas tendientes a mejorar la calidad la calidad y ampliar el cubrimiento de este servicio. Todo con el objeto de contribuir el desarrollo del limitado auditivo, con la participación de las entidades territoriales, la sociedad y la familia.

**Misión:** Promover, desde el sector educativo, el desarrollo e implementación de políticas públicas para la inclusión social de la población sorda.

**Visión:** Seremos reconocidos como una entidad del sector educativo, innovadora, eficaz y competente en la generación de capacidad institucional y comunitaria sostenible para la inclusión social de la población sorda.

#### **Objetivos institucionales:**

- Asesorar al Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en la formación de

políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo integral del limitado auditivo a través de la educación.

- Promover y liderar a nivel nacional los procesos de investigación sobre la problemática de la limitación auditiva, servir de centro de información y divulgación, estadística y orientación.
- Velar por la calidad de la educación para la Población Sorda, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de esta población.
- Garantizar el adecuado cubrimiento del servicio público de la educación para los limitados auditivos, con la participación de las entidades territoriales, la sociedad y la familia.
- Promover y coordinar la ejecución de planes de prevención y atención intersectoriales que permitan el desarrollo integral de los limitados auditivos.
- (INSOR)

## **Cultura Sorda**

### **Cronología:**

- Promover y liderar a nivel nacional los procesos de investigación sobre la problemática de la limitación auditiva, servir de centro de información y divulgación, estadística y orientación.
- Velar por la calidad de la educación para la Población Sorda, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de

esta población.

- Garantizar el adecuado cubrimiento del servicio público de la educación para los limitados auditivos, con la participación de las entidades territoriales, la sociedad y la familia.
- (Oviedo, 2015)

### **Asociaciones de sordos de Colombia.**

- Estas Asociaciones son reconocidas por el MEN y por FENASCOL (2019) son:
- Asociación de Sordos de Atlántico "ASATLAN"
- Asociación Antioqueña de personas sordas "ASANSO"
- Asociación de Sordos de Malambo " ASORMAL "
- Asociación de Sordos de caldas "ASORCAL"
- Asociación de Sordos del Caquetá " ASORCA "
- Asociación de Sordos del Cesar "ASORCE"
- Sociedad de Sordos de Bogotá "SORDEBOG"
- Asociación de Sordos del sur de la Guajira "ASORSUGUA"
- Asociación de Sordos de la Guajira " ASOGUA "
- Asociación de Sordos del Meta " ASORMETA "
- Fundación por la Juventud sorda " JUVENSOR "
- Asociación de Sordos del Magdalena " ASORMAG "
- Asociación de Sordos de Nariño " ASORNAR "
- Asociación de Sordos del Norte de Santander "ASONORTE "

- Asociación de Sordos de Dosquebradas " ASORDOS"
- Asociación de Sordos del Quindío "ASORQUIN"
- Asociación de Sordos de Risaralda "ASORISA"
- Asociación de Sordos de Santander "ASORSAN"
- Asociación de Sordos de Sincelejo "ASORSIN"
- Asociación de Sordos de Sucre "ASORSUC"
- Asociación de Sordos del Tolima "ASORTOL"
- Asociación de Sordos de Buenaventura "ASBUN"
- Asociación de Sordos de Buga " ASORBUGA"
- Asociación de Sordos de Suba "ASORSUB"
- Asociación de Sordos de Cartago "ASORCAR"
- Asociación de Sordos del Valle "ASORVAL"
- Asociación Comunidad de Sordos del Quindío
- Asociación de Sordos del Choco

Las anteriores instituciones usan su conocimiento en las diversas problemáticas que enfrentan cada día las personas sordas, la experiencia directa y vivencial sobre las personas sordas, su comunidad, su lengua, su cultura, y el movimiento asociativo; la capacidad administrativa técnica y operativa, ha permitido diseñar, formular, desarrollar y ejecutar importantes proyectos de gran impacto para la población sorda, su comunidad y el movimiento asociativo. Basados en el enfoque de derechos y el reconocimiento de las personas sordas como sujetos de derecho miembros de una comunidad diversamente lingüística.

En este contexto se realizan las gestiones para la identificación y alianzas públicas y privadas, logrando así importantes proyectos en varios temas como: el fortalecimiento y empoderamiento de líderes sordos y sus asociaciones, educación inclusiva, suministro y cualificación de modelos lingüísticos e intérpretes, derechos humanos y participación ciudadana, comunicaciones y TIC para favorecer la garantía del derecho al acceso a la información y la comunicación de las personas sordas.

Se destacan importantes entidades y organizaciones que se han sumado al trabajo de la federación en proyectos a través de sinergias y alianzas estratégicas de gran impacto para la población sorda del país, tales como:

- Banco Interamericano de Desarrollo, BID
- Asociación para la Cooperación Internacional de Organizaciones Suecas de Discapacitados, SHIA
- Fundación Mario Santo Domingo
- Fundación Antonio Restrepo Barco
- Banco de la República
- Fundación Saldarriaga Concha
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Ministerio de Educacional Nacional
- Fiscalía General de la Nación
- Instituto Nacional para Sordos- INSOR
- Universidad del Valle
- Secretarías de Educación departamentales y Municipales

- Secretaria de Educación de Bogotá D.C.
- Diferentes Alcaldías
- Consejo Superior de la Judicatura
- Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA
- Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP
- Hándicap Internacional
- Deaf Child World Wide
- Agencia Presidencial de Cooperación, APC-Colombia
- Pacto de Productividad

Los proyectos desarrollados con estas entidades se han llevado a cabo no solo en Colombia sino en otros países como: Nicaragua, Guatemala, Venezuela, Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay.

### **Marco Contextual**

La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. Es por tal motivo que la inclusión juega un papel muy importante dentro de la educación. En la investigación que realizó la Universidad Pedagógica Nacional Rodríguez, García y Fernández, (2008), se pudo evidenciar significativamente la importancia de la inclusión dentro del ámbito estudiantil, los resultados de tal investigación dieron paso a la formación de licenciados sordos para atender las necesidades educativas de la población sorda colombiana. Manos y Pensamiento: Inclusión de estudiantes sordos a la vida universitaria. No se trata de un simple proceso de vinculación universitaria, sino de un encuentro

de culturas, lenguajes, mundos, formas de sentir, pensar e imaginar. Para tal proyecto de investigación se usó un enfoque de investigación social que privilegia la metodología de investigación-acción participativa, esto permitió en primer lugar, el fortalecimiento de la lengua de señas como primera lengua y el fortalecimiento del castellano lectoescritura como segunda lengua. Esta investigación ha logrado generar redes interinstitucionales con el propósito de mantener el intercambio de conocimiento.

Según el Ministerio de Educación Nacional (2007) en Colombia se planteó la educación inclusiva como una propuesta innovadora, que fundamentada en los cambios significativos, que diera pie a la garantía de derecho a la educación y la igualdad, donde “La inclusión educativa es una expresión de la preocupación por la equidad y por la garantía del derecho a la educación, pues apunta principalmente a superar los altos niveles de exclusión y de discriminación propios de los sistemas educativos.

Fajardo (2017) describe que dentro de las investigaciones que se realizaron en universidades de países de Latinoamérica, se analizaron los trabajos que dieron cuenta del saber acumulado en investigaciones y estudios empíricos de los últimos diez años, considerados relevantes en relación con la implementación de las políticas de educación inclusiva en el nivel superior. La base del análisis es de carácter documental, se consultaron artículos, tesis de grado e informes, que permitieron evidenciar la evolución de las Universidades en el tránsito del sistema educativo hacia una educación inclusiva para las personas con discapacidad. Se mostraron múltiples y diversas realidades, en algunos casos contradictorias entre el reconocimiento de la garantía del derecho a la educación inclusiva evidente en las políticas públicas y las prácticas reales de inclusión, que son propias de una universidad que desde hace poco tiempo procura ofrecer respuestas a la atención de la diversidad.

Cerón (2015) resalta que aunque hoy en día se han realizado importantes avances en el diseño del currículo los cuales pueden ser muy beneficiosos para dar respuesta a la diversidad, pero todavía no se ha logrado que estos modifiquen realmente la práctica educativa, porque muchos docentes no se han apropiado de ellos. Los enfoques metodológicos y la pedagogía deben estar centrados en el estudiante, y facilitar la diversificación y flexibilidad de la enseñanza, de modo que sea posible personalizar las experiencias de aprendizaje comunes. El punto central es cómo organizar las situaciones de aprendizaje de forma que todos los alumnos participen sin perder de vista las necesidades y competencias específicas de cada uno. Uno de los mayores desafíos es romper con la cultura homogeneizadora de las escuelas y la enseñanza transmisora y frontal que considera que todos los alumnos son iguales y aprenden de la misma forma.

### **Marco Legal**

A continuación, se describirá el marco legal relacionado con el tema de estudio de esta investigación.

#### **Leyes relacionadas con la lengua de señas colombianas.**

Al realizar el rastreo de las normas que rigen en Colombia en cuanto a la comunidad sorda y a la enseñanza de la Lengua de Señas Colombiana, cabe resaltar que el gobierno nacional ha venido desarrollando especial interés en el tema, proponiendo Leyes que buscan la defensa de los derechos y el aseguramiento de una mejor atención a dicha población.

Es así que, En Colombia, el señor Crawford, por medio de FENASCOL, presentar una Ley ante el Congreso Nacional donde se garantizaran los derechos y deberes de la población sorda, por lo que en el año 1996, el 11 de octubre, mediante la ley 324, por el cual se crean

algunas normas a favor de la población sorda, en el cual se establecen 14 Artículos que declaran a la Comunidad Sorda como una comunidad importante a la cual el gobierno debe garantizar ayuda y protección en aspectos económicos, disponibilidad de intérpretes. En esa época declararon la lengua manual Colombiano como idioma propio de la comunidad Sorda del País; al siguiente año en 1997 el 11 de febrero se establece la Ley 361 donde establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad; para el año 2002 se realizaron algunos cambios debido a una demanda que impuso la señora María Soledad Castrillón Amaya, donde declara que los artículos 2 y 7 de la Ley 324 de 1996 vulneraba el derecho de la persona sorda a utilizar el lenguaje oral como opción para poder desenvolverse a nivel familiar, de educación y laboral, por lo que de acuerdo a la Ley 128 de 2002 declararon inexecutable los artículos 2, 3 y 7. Luego en el año 2005 bajo la Ley 982 del 2 de agosto se establecen normas para dar oportunidades a las personas sordas y sordociegas donde dictan otras disposiciones, de acuerdo con el contexto, se dan a conocer las siguientes Leyes que Colombia tiene para la Lengua de Señas Colombianas y para las personas en situación de discapacidad.

**Ley 115 de 1994 (febrero, 08).**

Según el Congreso de la Republica (1994) comenta que: las instituciones deben velar por la formación académica de los estudiantes en especial la atención de población con limitación física, sensorial, psíquica, cognoscitiva, emocional o con capacidad excepcional, esto de acuerdo al artículo 46 y 47, donde mencionan que los establecimientos deben organizar directamente o mediante convenios, acciones educativas y terapéuticas que permitan la educación de los educandos, además el Gobierno Nacional y las entidades territoriales podrán contratar con entidades privadas los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para la

atención de esta población en el ámbito educativo, donde también deberán fomentar programas y experiencias para la formación de docentes idóneos para atender a esta población.

**Ley 324 de 1996 (octubre, 11).**

De acuerdo con el Congreso de la Republica (1996), quien expide la ley 324 de 1996, donde se reconoció la Lengua Manual Colombiano como idioma propio en este año a la población sorda, donde además el Estado garantizaría que se pudiese dar en programas de interés general como en la parte cultural, recreativa, política, educativa y social; en cuanto a la educación el estado garantizaría que los estudiantes estuviesen en igualdad de condiciones en las Instituciones formales y no formales, proveyendo interpretes idóneos para que la población accediera a los servicios como ciudadanos.

**Ley 361 de 1997 (febrero, 07).**

Según el Congreso de la Republica (1997), en la Ley 361, la constitución y el estado buscan la protección de las personas con algún tipo de discapacidad donde se le respete y valore como persona, es decir que sus derechos fundamentales se respeten, ya sea en la parte económica, social y cultural donde se pueda realizar de manera integral ya sea socialmente o personalmente, garantizando en estas personas protección necesaria.

**Sentencia C-128/02.**

La sentencia C-128 otorgada por la Corte Constitucional de Colombia (2002), en respuesta a la demanda de la señora María Soledad Castrillón Amaya, a los artículos 2 y 3 de la Ley 324 de 1996, porque declara que la Lengua Manual Colombiana no es la única lengua para la

población sorda, apela que el español también puede ser su lengua y no exclusivamente las señas, por lo consideraron inexecutable estos artículos de la ley, estableciendo que la población con limitación auditiva también recibiese rehabilitación oral y que se le fuese enseñada en conjunto con el Manual de Lengua Colombiana.

### **Ley 762 de 2002.**

El Congreso de la República (2002), mediante la Normativa de Ley 762 de 2002 apoya la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, que fue suscrita en la ciudad de Guatemala el 7 de junio de 1999, donde busca prevenir toda clase de discriminación hacia las personas que sufran algún tipo de discapacidad, ya sea en el ámbito laboral, educativo, social, etc., donde todos los estados se comprometen a velar por su seguridad y en caso tal al acompañamiento, rehabilitación y todo lo necesario para respetar los derechos que tiene como personas.

### **Ley 982 de 2005 (agosto, 02).**

De acuerdo con el Congreso de la República (2005), se establecen normas busquen dar oportunidades para las personas sordas y sordociegas, donde se establece que la Lengua de Señas en Colombia será utilizada aquellas personas que no pueden desarrollar lenguaje oral, pero se en otros casos se podrá enseñar junto con el lenguaje oral fortaleciéndola por medio de la lectura y la escritura del castellano, convirtiéndolos a propósito en bilingüe, además esta ley habla de la importancia de intérpretes, traductores y especialistas de la sordera, complementado el derecho que tiene esa población para acceder a la educación formal y no formal, declara la importancia de

los derechos humanos, el rechazo a la discriminación y la importancia de crear el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia.

**Ley 1098 del 08 de noviembre de 2006: código de infancia y adolescencia.**

Según el Congreso de Colombia (2006) en la Ley 1098 de 2006 o conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, el artículo 36 menciona que: “la discapacidad se define como una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra, ya sea temporal o permanente de la persona para realizar una o más actividades esenciales de la vida cotidiana” (p. 9). Estipula que esta población tiene derecho a gozar de una calidad de vida plena, y a que se les proporcionen las condiciones necesarias por parte del Estado para que puedan valerse por sí mismos, e integrarse a la sociedad. De igual manera en el artículo 39 (obligaciones de la familia) en el literal 15, propone que las familias deben proporcionar a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia, generando condiciones equitativas de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. En cuanto al artículo 41 (obligaciones del estado) en el literal 36. Busca garantizar la asistencia de un traductor o un especialista en comunicación cuando las condiciones de edad, discapacidad o cultura de los niños, las niñas o los adolescentes lo exijan en un contexto determinado. Además en el artículo 43 (obligación ética fundamental de los establecimientos educativos) los deberes que tienen con esta población de acuerdo con el literal 1 donde deben inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes; asimismo en el literal 8 deben coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tengan el acceso y la integración educativa; y finalmente en el literal 12, las

instituciones deben disponer lo necesario para que el Estado, ofrezca una atención, un diagnóstico, un tratamiento especializado y una rehabilitación a aquellos niños y/o adolescentes que posea algún tipo de discapacidad.

### **Normatividad en Cuanto a la Inclusión Según la UNAC**

La Corporación Universitaria Adventista basa su misión en llegar y alcanzar por medio de la educación transformadora una formación integral en las diferentes disciplinas del conocimiento, como futuros docentes se debe tener conocimiento de esta lengua tan importante que beneficia a una minoría, minoría que puede llegar a encontrarse en los lugares de práctica, o quizás ya en lugares laborales cuando se llegue a ser egresado de la institución, y que mejor manera de testificar con un plus adicional al adquirir este aprendizaje de más. Como institución la universidad cuenta con dos normativas que pueden dar apoyo en la búsqueda de introducir la enseñanza de la Lengua de Señas Colombiana.

### **Políticas de Inclusión de la UNAC**

De acuerdo a la Política de Inclusión y Permanencia para los Grupos Priorizados MEN (2018) aclara en el capítulo VIII del acuerdo 001 del 6 de mayo de 2016 del Consejo Superior de la Corporación Universitaria Adventista, establece que la Corporación Universitaria Adventista en armonía con su cosmovisión, rechaza toda discriminación basada en la raza, la tribu, la nacionalidad, el color, el género, la religión, el credo político o en alguna situación de discapacidad, está por esta razón que la Institución es sensible a una educación para la integración o una educación inclusiva, de acuerdo al modelo de Jesús que mostró que Dios no hace acepción de personas (Hech. 10:34, Rom. 12:11), que su misión contempló de forma

especial a los más desfavorecidos (Luc. 4:18, Mat. 4:24), y que vino atender a los más necesitados, dio vista a los ciegos, hizo caminar a los parálíticos, hizo oír a los sordos y sanó a los enfermos (Mat. 11:5) la universidad busca proteger a esta población y ayudar en lo que más se pueda.

### **Manual Institucional de Proyección Social (Relación con el Sector Externo)**

Para crear convenios con otras instituciones ajenas a la Corporación Universitaria Adventista, la institución tiene el manual de proyección social. La Unac, (2016) agrega que “busca que la Corporación Universitaria Adventista fomente en la docencia y la investigación, la inserción y posicionamiento de la Corporación en las comunidades local, regional, nacional e internacional, para cumplir su misión de servicio” (pág. 6), donde se logre el reconocimiento de Dios y de la sociedad como una institución de educación superior, reconociendo que uno de los objetivos de la proyección social es el de vislumbrar nuevas prácticas que se estén vivenciando en la comunidad y que por medio de metodologías de estudio e investigación se pueda generar conocimiento, además el de establecer convenios y alianzas con otras instituciones con las cuales se puedan desarrollar programas de beneficio a la sociedad y que mejor llegar a esta población, mediante la capacitación de las estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil.

De las modalidades de proyección social se resalta tres que puede ayudar para que se de la enseñanza de la Lengua de Señas Colombiana, como la Extensión Académica, donde se resalta la enseñanza en los programas de educación continua, educación informal y educación para el trabajo apoyados en los Programas de formación, en los diplomados, en seminarios, en los seminarios-talleres, mediante talleres y los cursos, por otro lado se pueden dar servicios de Extensión en el área académica como son: las asesorías, las consultorías y la asistencia técnica.

Otra modalidad de proyección social son las alianzas estratégicas con otras instituciones y entidades que se pueden establecer mediante convenios o acuerdos y la modalidad de investigación donde los proyectos de investigación se aplican a la solución de problemáticas reales, constituyéndose en una forma de servicio en el desarrollo de la sociedad.

Para establecer convenios que beneficien a la institución y que se genere un impacto en la comunidad social y estudiantil, se deben gestionar a través de la Dirección de Comunicaciones, Proyección Social y Mercadeo, donde estos serán evaluados y si cumplen con los objetivos planteados por la institución quedarán bajo la custodia de este departamento de la institución, no es ajeno que los convenios deban ser revisados y ajustados por la Oficina Jurídica de UNAC y por parte de la Dirección de Comunicaciones, Proyección Social y Mercadeo; otro punto a resaltar para gestionar los convenios es que se requiere de un voto del Consejo Administrativo por que estará firmado por el rector y finalmente la Unidad Académica o Dependencia Administrativa será responsable de la ejecución del Convenio o Acuerdo.

### **Capítulo Tres – Marco Metodológico**

Este capítulo presenta el proceso investigativo que se va a llevar a cabo, proponiendo, entre otros, el enfoque y el tipo de investigación y población. Este marco determina la calidad de información que se obtenga.

#### **Enfoque de la Investigación**

Esta investigación está fundamentada en el tipo de investigación cualitativa. Para Strauss y Corbin, (2016) el enfoque cualitativo consiste en reunir datos no estadísticos, estudia características culturales, fenómenos, comportamiento, emociones, experiencias vividas, grupos étnicos, entre otros. Esta investigación reúne datos que pueden surgir de varias fuentes diferentes tales como: las entrevistas, los documentos, las observaciones, las películas y los registros.

Según Hernández y Mendoza, (2018) la observación juega un papel determinante dentro de este enfoque “La observación investigativa no se limita al sentido de la vista, sino a todos los sentidos”. (pág. 399) Dentro de los propósitos esenciales de la observación se puede explorar, y describir ambientes, comunidades, subculturas y los aspectos de la vida social, los procesos se tienen en cuenta, así mismo como las experiencias vividas, se logran identificar los problemas sociales y por último se generan hipótesis para futuros estudios.

#### **Tipo de Investigación**

El tipo de investigación que sigue el presente estudio es la investigación acción, la cual busca “comprender y resolver problemáticas específicas de una colectividad vinculadas a un ambiente (grupo, programa, organización o comunidad)” (Hernández, 2016, pág. 496).

Asimismo, se centra en aportar información que guíe la toma de decisiones para proyectos, procesos y reformas estructurales.

Por su parte Sandín (2003) señala que la investigación-acción pretende, esencialmente, propiciar el cambio social, transformar la realidad (social, educativa, económica, administrativa, etc.) y que las personas tomen conciencia de su papel en ese proceso de transformación

El procedimiento de la investigación acción se aborda en espiral, con los siguientes pasos:

- Detectar el problema de investigación, clarificarlo y diagnosticarlo (ya sea un problema social, la necesidad de un cambio, una mejora, etcétera).
- Formulación de un plan o programa para resolver el problema o introducir el cambio.
- Implementar el plan o programa y evaluar resultados.
- Realimentación, la cual conduce a un nuevo diagnóstico y a una nueva espiral de reflexión y acción.

#### **Unidades de análisis:**

-Estrategias de enseñanza

#### **Población**

La población según Pimienta, (2000) se refiere al “conjunto de elementos, individuos o factores que son de interés para el estudio que se lleva a cabo, ya sea en un lugar o tiempo común, con características similares que se puedan observar” (pág. 59),

La población que participará en esta investigación y a la cual se propondrán las estrategias son las estudiantes y docentes del programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Corporación Universitaria Adventista de la ciudad de Medellín.

El programa de Licenciatura en Educación Infantil según la UNAC (2020), recibe la renovación del registro calificado por un periodo de 7 años bajo la resolución 01117 del Ministerio de Educación Nacional con el nombre actual bajo el código de SNIES 106660.

Este programa se identifica por tener egresadas que han dejado en alto nombre a esta Corporación, ya que ha logrado preparar profesionales con formación científica, espíritu emprendedor, vocación en el servicio con valores morales altos. El programa cuenta con la presencia de dos grupos durante el año académico, donde para el primer semestre del año corresponde a los semestres impares y el segundo semestre del al corresponden a los semestres pares, bajo el título de Licenciatura en Educación Infantil.

Como lo mencionan Hernández, Fernández y Baptista (2014) la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, y además de que debe ser representativo de la población para que sea efectiva el resultado de la investigación.

### **Recolección de Información**

Para la recolección de la información, el instrumento adecuado es la encuesta de opinión.

La encuesta de opinión es considerada un proceso como un diseño o método. Estas, son investigaciones no experimentales transversales o transaccionales descriptivas o correlacionales-causales, ya que a veces tienen los mismos propósitos de unos u otros diseños y a veces de ambos (Hernández et al. 2014, pág. 164).

Según Hernández et. al (2014) generalmente utilizan cuestionarios que se aplican en diferentes contextos (entrevistas en persona, por medios electrónicos como correos o páginas web, en grupo, etc.)

## **Encuesta**

Una de las definiciones de encuesta que se hallaron fue:

Pimienta (2000) dice que “La población es el agregado o colección de elementos que poseen las características que se desean investigar; ésta puede delimitarse espacial y temporalmente” (pág. 264)

Por eso, para esta investigación es requerido aplicar la encuesta para observar y determinar la opinión de la población para obtener el correcto resultado de las estrategias llevando a cabo el propósito de esta investigación, Hernández et al. (2014) agrega que “las encuestas de opinión son investigaciones que no son manipuladas o controladas o transaccionales descriptivas o correlacionales-causales, sin la necesidad de aplicar propósitos de cualquiera de estos diseños” (pág. 166).

## **Prueba Piloto**

La prueba piloto se realizará a dos estudiantes del programa de licenciatura en Preescolar, que actualmente cursan el décimo semestre académico.

## **Cronograma de Investigación**

El cronograma de actividades de esta investigación se presenta a continuación en forma detallada en la figura 1:

Meses Programados Año 2020

Actividad / Tiempo	Año 2020								
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Conformación Grupos	■								
Elaboración Capiutlo Uno - El problema	■	■							
Elaboración Capiutlo Dos - Marco Teórico			■						
Elaboración Capiutlo Tres - Metodología				■	■				
Prueba Piloto						■			
Inicio de acercamiento a la LSC							■		
Inicio de Mes de sensibilización. Lengua – no lenguaje							■		
Cultura sorda							■		
Normas legales							■		
Día internacional de la LSC							■		
LSC con NEE. Fin del mes de sensibilización								■	
Fin del acercamiento de la LSC								■	
Elaboración Capitulo Catro - Análisi de Resultados								■	
Resultados de la Entrevista								■	
Conclusiones y Recomendaciones								■	
Sustentación del Proyecto									■
Entrega de Resultados									■

Figura 1. Cronograma de actividades

Las actividades planteadas anteriormente se realizan de la siguiente manera:

**Acercamiento a la lengua de señas.**

Es un espacio brindado durante los días jueves, en la clase de Asesoría de Práctica, las estudiantes de octavo semestre tendrán un espacio para preparar y ensayar una canción en lengua señas colombiana, la cual se presentará durante la dedicación al final del semestre.

Así mismo durante los días viernes, en la clase de Estrategias Curriculares para la Inclusión, se estará realizando un acercamiento a la lengua de señas colombiana, facilitando un conocimiento básico. Una de las estrategias que se implementará, será colocar retos a las estudiantes y que ellas puedan realizar las asignaciones por medio de videos cortos y subirlo a la red social Instagram, donde se ha creado un perfil llamado: [ensenasconamor4](#), tales videos

demonstrarán los conocimientos asimilados o aprendidos durante la clase y como medio motivacional se dará una nota de seguimiento, todo esto con el fin de facilitar el acercamiento de la LSC.

### **Sensibilización.**

La sensibilización va dirigida a la población de esta investigación, el fin de esta es crear conciencia, respeto y conocimiento de la LSC.

Se ha creado una programación en el mes de septiembre para este impacto, que será presentado de la siguiente manera:

Los días lunes: Se publica un “Sabías que” de la lengua de señas, con el propósito de que las personas se familiaricen más con la LSC.

Los días miércoles: Se presenta un video corto de un “Dato curioso” acerca de LSC.

Los días viernes: Se desarrolla el acercamiento de la lengua de señas, generando un aprendizaje en nivel básico en la LSC. Se dejará un reto para las estudiantes de Licenciatura en Educación Infantil de octavo semestre en la materia de Estrategias Curriculares para la Inclusión donde las estudiantes puedan comprender el tema de la semana y así mismo lo puedan desarrollar.

### **Página Web.**

Otra estrategia que se usará para fomentar el aprendizaje de la lengua de señas básica en las estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil del octavo semestre es la creación de una página web, cuyo título será “En-señas con amor” en la cual se especificarán los siguientes temas:

**Quiénes somos:** se dará a conocer quienes integran el equipo del proyecto de grado. En esta sección, también se mencionará la misión y el propósito con el que se crea la página y lo que se desea lograr.

**Normatividad:** Se publicarán leyes y decretos que apoyan el uso de la lengua de señas colombiana en la población con discapacidad auditiva.

**Instituciones:** Se relacionará la lista de instituciones que apoyan la enseñanza de la lengua de señas colombianas con sus respectivos contactos, misión, visión y objetivos o ubicación.

**Cultura sorda:** Se darán a conocer aspectos importantes como, su comunidad, su cultura, su lenguaje e historia, para fomentar el interés y respeto hacia esta población.

**Juegos didácticos:** Se anexarán juegos en los que se enseñarán de manera lúdica señas básicas de temas como: el abecedario, los saludos y modales, los colores, los animales y la familia.

Se vive en una época en la que el uso de las herramientas tecnológicas es indispensable en la enseñanza y aprendizaje de temas y qué mejor manera que usar este medio para impartir conocimiento de la lengua de señas colombianas. También, se tendrá en cuenta que si hay personas con falta de recursos de alguna herramienta tecnológica, tendrá la facilidad de obtenerlo de manera física por medio de una cartilla.

### **Presupuesto de la Investigación**

Como se muestra en la Tabla 1, los ingresos y egresos que están presupuestados para el desarrollo de esta investigación serán los siguientes:

Tabla 1.

*Ingresos y egresos de la investigación*

Concepto	Ingresos	Egresos
Recursos propios de los investigadores	180.000	
Elaboración e Impresión Cartilla.		70.000
Otros Gastos		80.000
CDS		30.000
<b>TOTAL</b>	<b>180.000</b>	<b>180.000</b>

## **Capítulo Cuatro – Análisis y Resultados**

En este capítulo se presenta la información recolectada de la población, la clasificación y análisis de la misma, de acuerdo con la ruta metodológica expuesta en el capítulo anterior con el propósito de responder a los objetivos propuestos en la investigación.

### **Resultados del Análisis de la Información Recolectada a través de las Encuestas**

Se aplicaron un total de 11 encuestas. La información se ha tabulado a través de una matriz en Excel para identificar aspectos comunes o de encuentro y punto no comunes o divergentes.

#### **Encuesta de diagnóstico a docentes.**

Las docentes que respondieron la encuesta enseñan las materias de: Practica Pedagógica Integral VI y Estrategias Curriculares para la inclusión de la Licenciatura en Educación Infantil.

De acuerdo a la pregunta ¿Qué es discapacidad auditiva?

Según las respuestas de esta pregunta similarmente, manifestando que es una pérdida parcial o total de la audición. Por otro lado, ninguna de las dos docentes tiene conocidos o familiares con necesidades especiales auditivas.

En la pregunta ¿Qué capacidad tiene actualmente de establecer una conversación en lengua de señas con personas con necesidades especiales auditivas? Las docentes expresan que no tienen la capacidad actualmente de establecer una conversación en LSC

En la pregunta ¿Conoce aproximadamente cuántos niños sordos hay actualmente en Colombia?

Las dos docentes contestaron que no

En la pregunta ¿Conoce cuáles mecanismos existen para establecer comunicación con la población sorda? Ambas docentes respondieron de manera afirmativa.

En la pregunta ¿La lengua de señas es universal? Se observó diferencia en las respuestas dado que una de las docentes respondió que sí y la otra que no.

Según las respuestas de las docentes en la pregunta: ¿Tienen frecuentemente más problemas de atención que los niños con audición plena?

Ambas docentes respondieron afirmativamente.

Los resultados de la pregunta ¿Conoce cuáles son las causas de los déficits auditivos? Demuestran que:

Ambas docentes contestaron que sí tiene claro las causas del déficit auditivo.

En la pregunta ¿Conoce qué aspectos se pueden tener en cuenta en el aula de clase para identificar si un niño debe ser valorado por déficit auditivo?

Ambas docentes aseguran conocer los aspectos a tener en cuenta.

Según la pregunta ¿Ha tenido un acercamiento a la lengua de señas?

Ambas docentes indicaron que su acercamiento a la lengua de señas ha sido debido al trabajo.

En la pregunta ¿Sabe qué normas legales respaldan los derechos de las personas con discapacidad auditiva en Colombia?

Una de las docentes respondió que no conoce acerca de las normas legales que respaldan los derechos de las personas con discapacidad auditiva en Colombia, mientras que la

otra docente respondió afirmativamente e indico los siguientes derechos:

Tienen derecho a recibir información que les permita participar de una manera efectiva, real e informada en cada una de las elecciones que se celebran en el país, en igualdad de condiciones que los demás ciudadanos.

Derecho a una educación inclusiva.

Derecho a recibir atención médica con traductores para comprender sus necesidades.

### **Encuesta de diagnóstico a estudiantes.**

Las estudiantes que contestaron la encuesta correspondiente a la materia de Práctica Pedagógica VII el 89% de la población pertenecen al octavo semestre mientras que el 11% pertenece al noveno semestre.

Edad:

Las estudiantes tienen edades en el rango de entre 20 a 27 años, distribuida como lo indica la tabla 2:

*Tabla 2.*

#### *Rango de edades de la población encuestada*

<b>Edad</b>	<b>Total</b>
<b>20</b>	2
<b>21</b>	2
<b>22</b>	1
<b>23</b>	2
<b>26</b>	1
<b>27</b>	1
<b>TOTAL</b>	9

En relación con la pregunta ¿Qué es discapacidad auditiva?

El 44,4% de la población expresa adecuadamente la definición de discapacidad auditiva, mientras que el 66,6 % de la población no tiene un conocimiento claro de discapacidad auditiva

Por otro lado, como se puede observar en la figura 2, el 88.9% de las estudiantes exponen si tener familiares o conocidos con necesidades especiales auditivas y el 11% no tener conocidos con necesidades especiales auditivas.

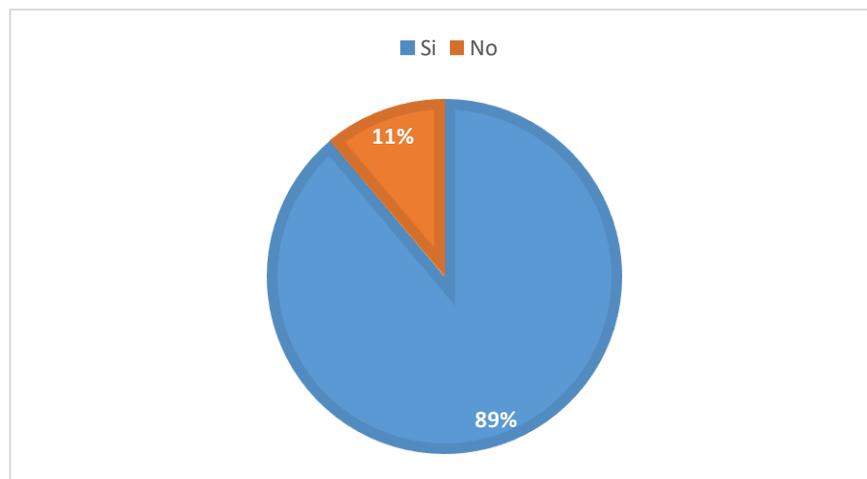


Figura 2. Porcentaje de conocidos con necesidades especiales auditivas

De acuerdo a la pregunta ¿Qué capacidad tiene actualmente de establecer una conversación en lengua de señas con personas con necesidades especiales auditivas?, La mayoría de las estudiantes no tienen capacidad de establecer una conversación en Lengua de Señas con alguna persona con dificultad auditiva este resultado se puede observar en la figura 3.

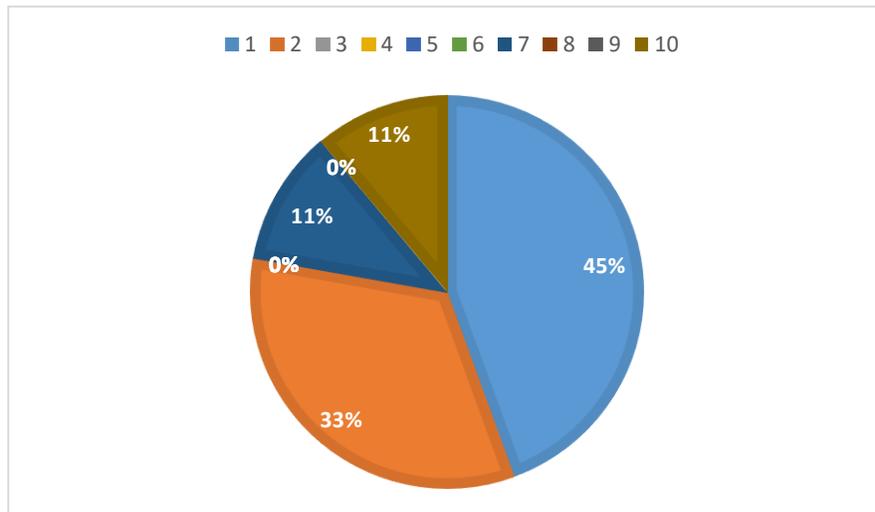
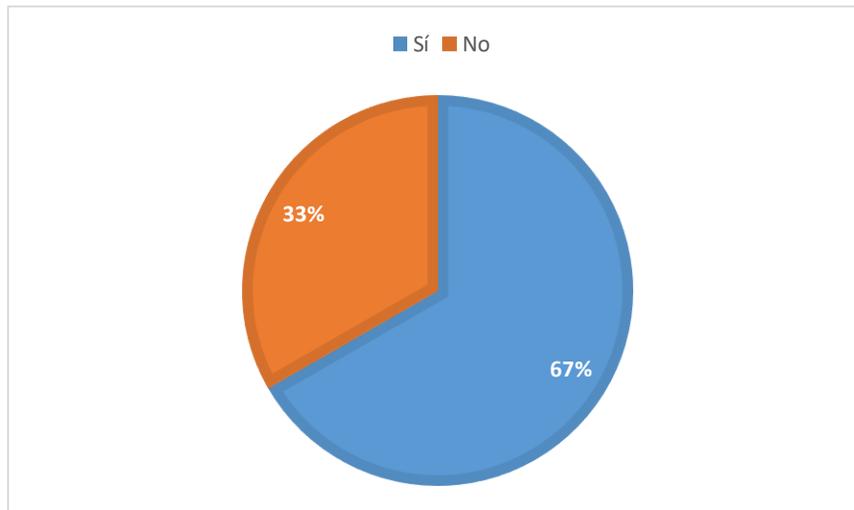


Figura 3. Porcentaje de la capacidad de establecer una conversación en LSC

La información recolectada referente al conocimiento que tienen las estudiantes de los diferentes niveles de pérdida auditiva deja ver que no tienen un conocimiento claro y profundo del tema.

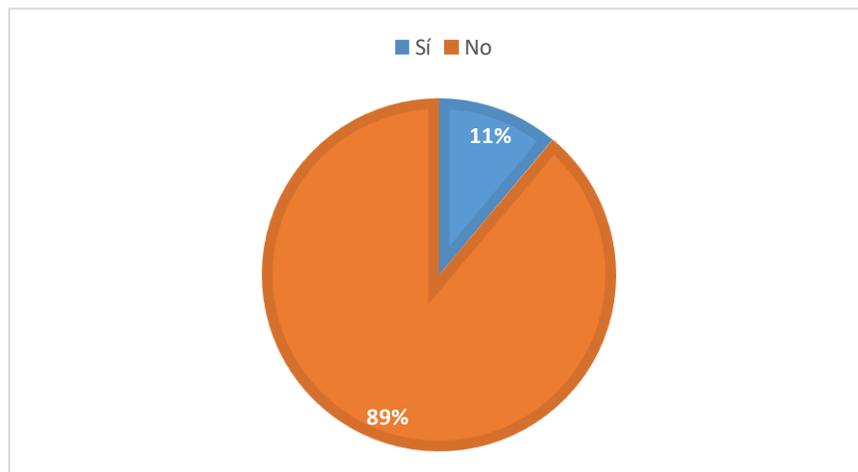
En la pregunta relacionada con el conocimiento de la cantidad de los niños sordos en Colombia, el 88.9% de la población encuestada contestó que no conoce la cantidad y el grupo restante manifestó sí conocerla.

Otro de los datos obtenidos se relaciona con el conocimiento de los mecanismos que existen para establecer comunicación con la población sorda, el 66.7% de la población contestó que no conocen los mecanismos, mientras que el 33.3% contestó que sí, tal como se observa en la figura 4.



*Figura 4.* Porcentaje de conocimiento sobre mecanismos que existen para establecer comunicación con la población sorda

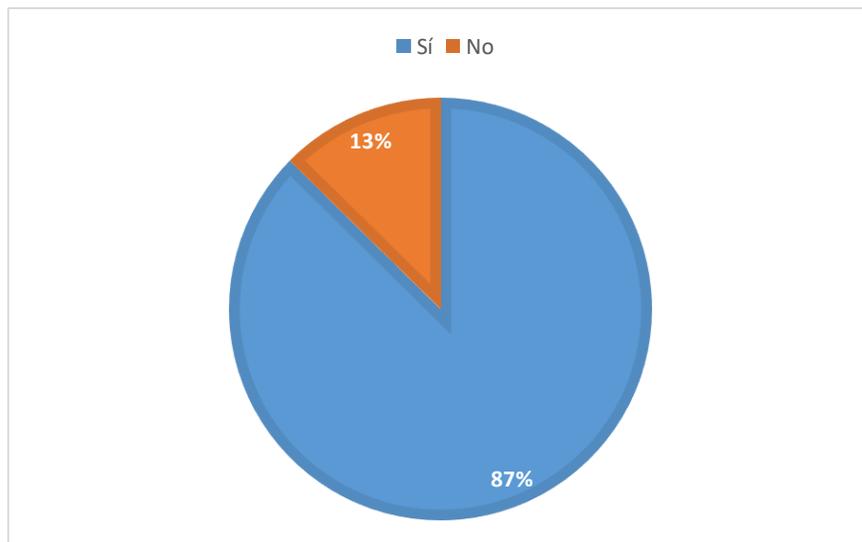
En la pregunta: ¿La lengua de señas es universal?, el 88.9% contestó que la lengua de señas no es universal y solo el 11.1% contestó afirmativamente, como se puede observar en la figura 5.



*Figura 5.* Porcentaje de conocimiento sobre la Lengua de Señas Universal

Ante la indagación por la opinión personal de las estudiantes en cuanto a si las personas con déficit auditivo, ¿tienen frecuentemente más problemas de atención que los niños con audición plena?, el 77.8% contestaron que las personas con déficit auditivo sí tienen más problemas de atención que las personas con audición plena, mientras que el 22.2% contestaron que no tenía nada que ver el proceso de atención con alguna dificultad auditiva.

De acuerdo a la pregunta ¿Conoce cuáles son las causas de los déficits auditivos?, el 87% contestó que si conoce las causas de los déficits auditivos, mientras que el 13% aseguró no conocer las causas, como se puede observar en la figura 6.



*Figura 6. Porcentaje de conocimiento sobre las causas de déficit auditivo*

En relación con la pregunta ¿conoce qué aspectos se pueden tener en cuenta en el aula de clase para identificar si un niño debe ser valorado por déficit auditivo?, el 77,8% de las estudiantes contestaron que no, el grupo restante sí, esto se puede observar en la figura 7.

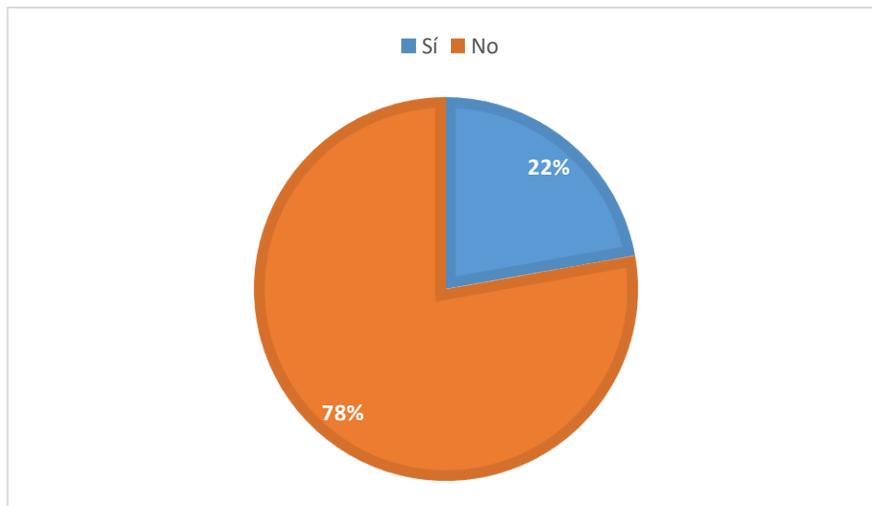


Figura 7. Porcentaje de resultados de conocimiento para identificar un niño con déficit auditivo

En los resultados obtenidos en la pregunta ¿Ha tenido un acercamiento a la lengua de señas? la mayoría de las estudiantes contestaron que sí, esto se puede observar en la figura 8.

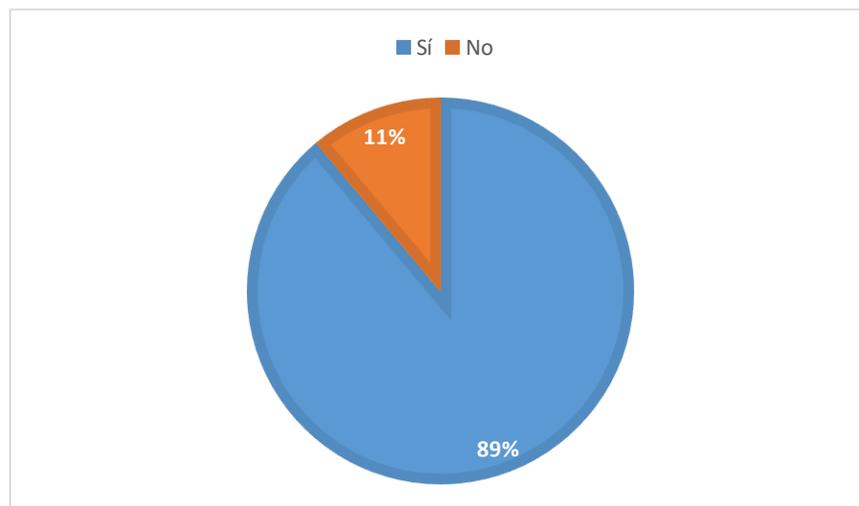


Figura 8. Porcentaje de los resultados sobre el acercamiento en LSC

Según las respuestas de las estudiantes en la pregunta ¿cuáles de los siguientes acercamientos ha tenido a la lengua de señas?, en la figura 9, se puede observar que:

*Interpretación:* Un 66,7% indican que en el estudio, el 22,2% señala que amigos y el 11,1% muestra que ninguno.

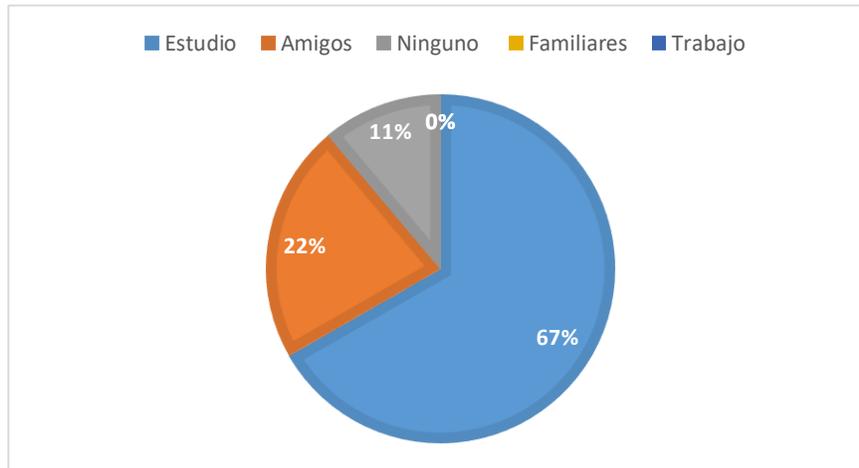


Figura 9. Porcentaje de resultados de acercamiento en LSC

De acuerdo con la pregunta ¿Sabe qué normas legales respaldan los derechos de las personas con discapacidad auditiva en Colombia? se pueden observar en la figura 10, que los resultados fueron los siguientes:

*Interpretación:* Un 77, 8% respondieron las estudiantes que sí, Y un 22, 2 % respondieron que no.

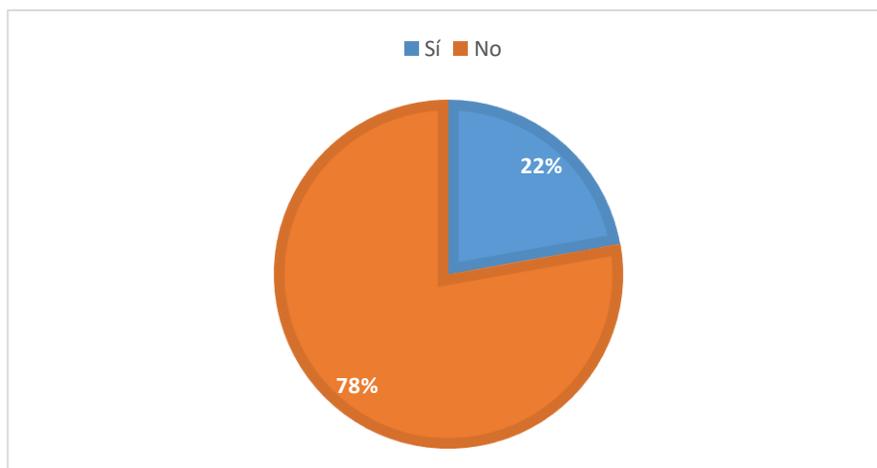
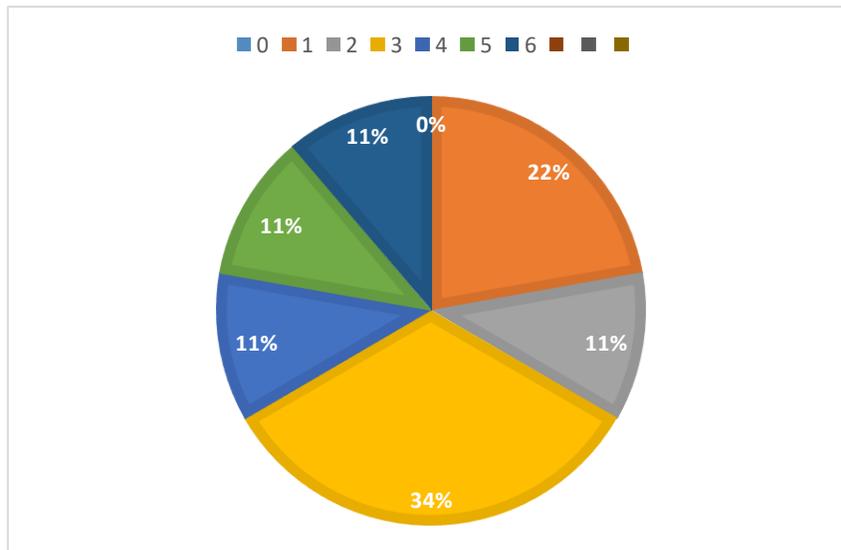


Figura 10. Porcentaje de resultados de conocimiento en normas legales

Según los resultados obtenidos en la pregunta ¿Cuánto conocimiento tiene del alfabeto dactilológico? (Siendo 1 nada y 10 totalmente) en la figura 11, se evidencia que:

*Interpretación:* Un 22,2% indican que 1, el 11, 1% indican que 2, el 22,2% indican que 3, el 11, 1% indican que 4, el 11, 1% indican que 7, el 11, 1% indican que 8 , y el 11, 1% indican que 10.



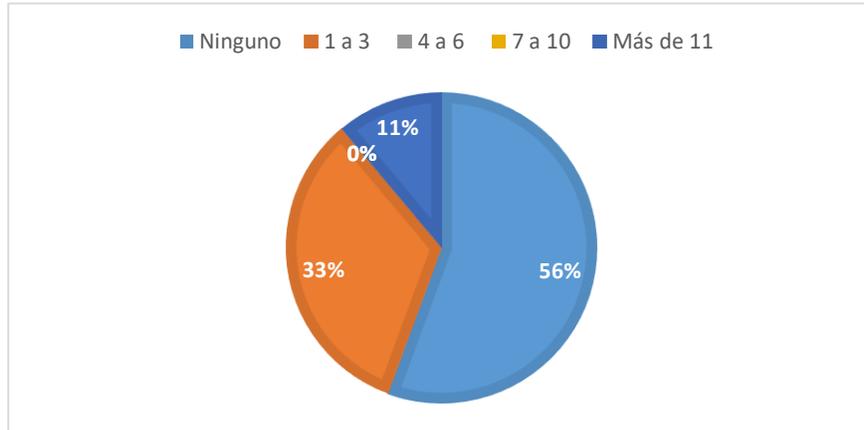
*Figura 11. Porcentaje de resultados de conocimiento sobre el alfabeto dactilológico*

De la pregunta: De los 6 saludos básicos para interactuar con una persona sorda, ¿cuántos conoce? (siendo 0 ningún saludo y 6 todos los saludos en LSC), se pueden indicar los siguientes resultados:

*Interpretación:* Un 0% indica que 0, el 22,2 indica que 1, el 11,1 indica que 2, el 33,3 indica que 3, el 11,1 indica que 4, el 11,1 indica que 5 y el 11,1 indica que 6.

Por otro lado, los resultados de la pregunta: Marque a continuación: ¿Cuántos nombres de colores sabe expresar en lengua de señas?, en la figura 12 se puede observar la distribución porcentual :

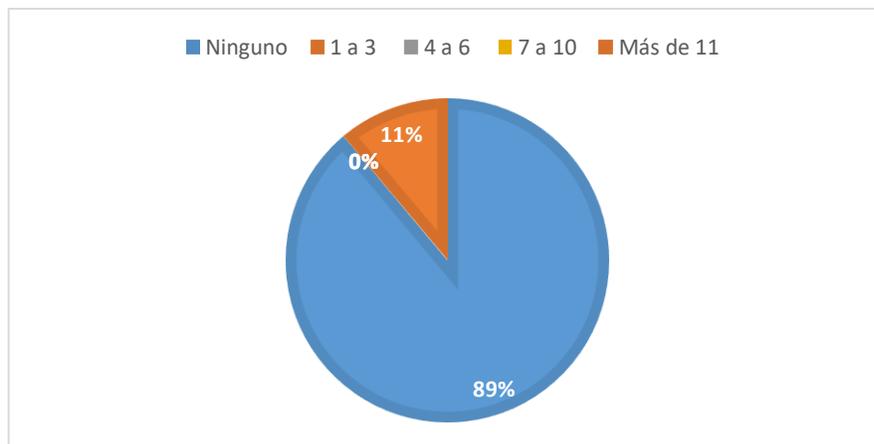
*Interpretación* Un 55,6% indica que Ninguno, el 33,3% indica que 1 a 3, el 0% indica que 4 a 6, el 0% indica que 7 a 10 y el 11,1% indica que Más de 11.



*Figura 12.* Porcentaje de conocimiento sobre colores en LSC

Con relación a la pregunta: Marque a continuación: ¿Cuántos nombres de animales sabe expresar en lengua de señas?, en la figura 13 se pueden observar las respuestas:

*Interpretación:* Un 88,9% indica que Ninguno, el 0% indica que de 1 a 3, el 0% indica que de 4 a 6, el 0% indica que de 7 a 10 y el 11% indica que Más de 11.



*Figura 13.* Porcentaje de conocimiento sobre animales en LSC

En la relación con la pregunta: Marque a continuación: ¿Cuántos nombres de miembros de la familia sabe expresar en lengua de señas?, en la figura 14 se pueden observar los resultados:

*Interpretación* Un 44,4% indica que Ninguno, el 33,3% indica que de 1 a 3, el 11,1% indica que de 4 a 6, el 0% indica que de 7 a 10 y el 11,1% indica que Más de 11

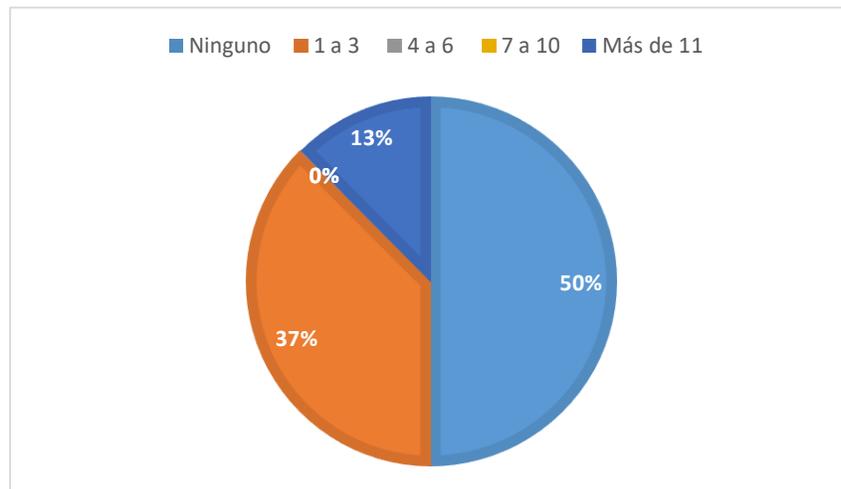


Figura 14. Porcentaje de conocimiento sobre miembros de la familia en LSC

#### **Encuesta de evaluación a docentes.**

Las docentes que respondieron la encuesta enseñan las materias de: Practica Pedagógica Integral VI y Estrategias Curriculares para la inclusión de la Licenciatura en Educación Infantil.

A la pregunta ¿Cuál de las estrategias usadas durante las clases, fue la que más le llamó la atención para motivar el interés en la LSC? Una de las docentes contestó que “las orientaciones dadas en clase” y la otra docente afirmó que “los videos demostrando lo aprendido”

Ambas docentes estuvieron de acuerdo con que las estrategias usadas en la clase fueron motivacionales para que las estudiantes se animaran a aprender la Lengua de Señas Colombiana.

Las docentes propusieron usar otras estrategias durante el resto de las clases como por ejemplo: juegos que incentiven la participación de las estudiantes y la repetición de las señas mediante imágenes.

En la pregunta ¿Cree que los estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil, lograrán un mejor desempeño en su práctica docente al tener un conocimiento básico de la Lengua de Señas Colombiana? Ambas docentes estuvieron de acuerdo afirmando que tal conocimiento abrirá más oportunidades de servicio y atención a tales poblaciones, pues cuentan con herramientas necesarias para promover la educación inclusiva.

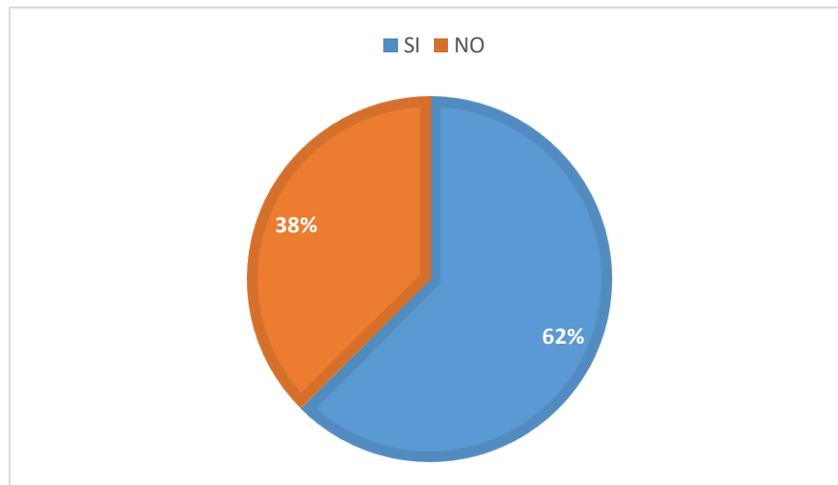
Amabas docentes consideran importante que se pueda seguir con las clases de Lengua de Señas Colombianas para los estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil.

Finalmente, ambas docentes aseguran que han aprendido vocabulario básico de LSC junto a las estudiantes, ya que es un espacio que permite fortalecer los conocimientos previos y adquirir nuevos aprendizajes.

### **Encuesta de evaluación a estudiantes.**

Después de haber participado en el mes de la sensibilización con temas básicos de la Lengua de Señas Colombiana e información con respecto a la cultura sorda se hace una encuesta de adquisición de conocimientos.

De acuerdo a la pregunta de si conoce decretos o normas legales que respalden los derechos de las personas con discapacidad auditiva en Colombia, de las 8 estudiantes el 62% contestaron que si adquirieron un conocimiento con respecto al tema de la legalidad para esta población, mientras que el 38% de las estudiantes no obtuvieron conocimiento con respecto a este tema, se puede observar en la figura 15.



*Figura 15.* Porcentaje de conocimiento sobre normas legales

En cuanto a la pregunta acerca de la adquisición de los conocimientos impartidos con respecto al alfabeto dactilológico con las diferentes estrategias usadas en la clase, en la escala de 1 a 10, 2 estudiantes alcanzaron el máximo de 10, 3 estudiantes obtuvieron un conocimiento de 9, una obtuvo un conocimiento de 8, respectivamente otra estudiante de 7 y finalmente una sola estudiante obtuvo un conocimiento de 4, lo que significa que no alcanzó un buen conocimiento del alfabeto dactilológico.

Al continuar con los temas impartidos en la sensibilización, se dio a conocer el tema de los colores, a lo que se les preguntó con respecto a la cantidad de colores que aprendieron en señas, donde se evidencia que el 38% de las estudiantes solo aprendieron de 1 a 3 colores, mientras que un 25% de las estudiantes aprendieron entre 4 a 6 señas, otro 25 % aprendieron de 7 a 10 señas y solo el 12% conoce más de 11 colores, en la figura 16 se puede observar estos resultados.

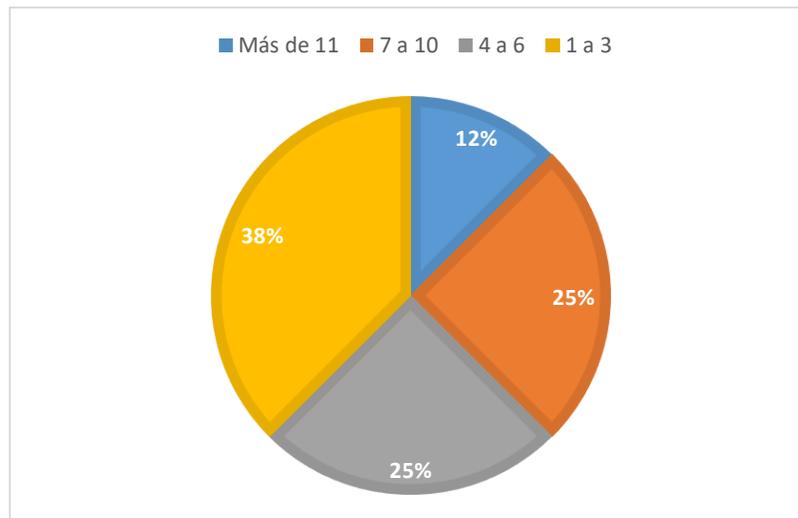


Figura 16. Porcentaje de conocimiento sobre los colores LSC

Los resultados de acerca de la cantidad de animales que sabe expresar en lengua de señas fueron variados. El 10% contestó que no sabía expresar ninguno, otro 10% expresa que de 1 a 3 nombres, un 40% expresa que de 4 a 6 nombres, un 20 % expresa que conoce de 7 a 10 nombres y un 20% más asegura saber expresar más de 11 nombres de animales, se puede observar en la figura 17.

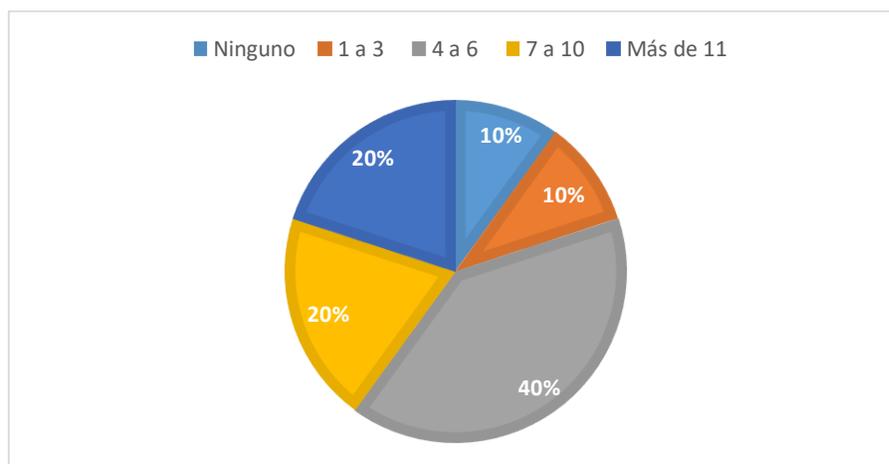


Figura 17. Porcentaje de conocimiento sobre los colores LSC

A la pregunta ¿Cuántos nombres de miembros de la familia sabe expresar en lengua de señas? El 10% contestó no conocer ninguno, el siguiente 10% contestó que conoce de 1 a 3 nombres, el 20% conoce de 4 a 6 nombres, el 40% conoce de 7 a 10 nombres y un 20% conoce más de 11 nombres, se puede observar en la figura 18.

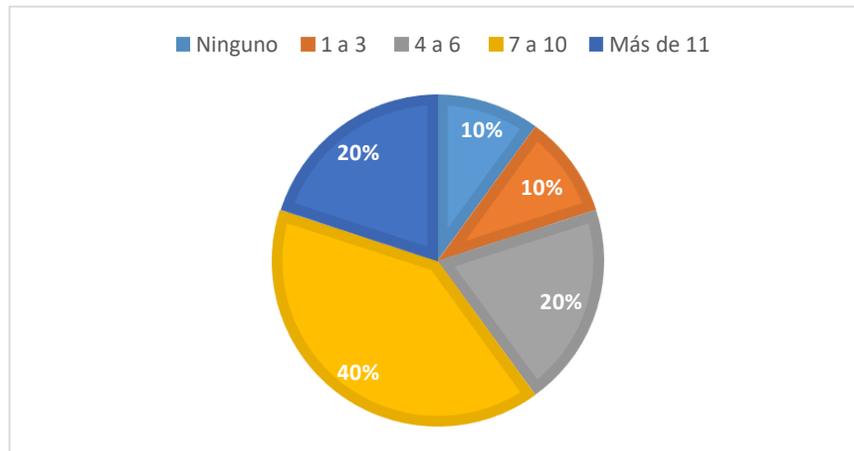


Figura 18. Porcentaje de conocimiento sobre los miembros de la familia en LSC

Los resultados obtenidos acerca de si la lengua de señas es universal, fueron que el 96% contestó que sí y el 4% contestó que no, se puede observar en la figura 19.

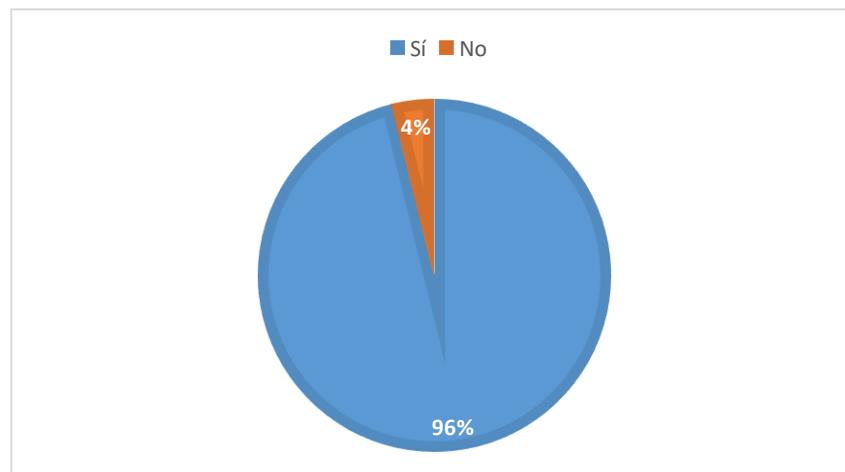
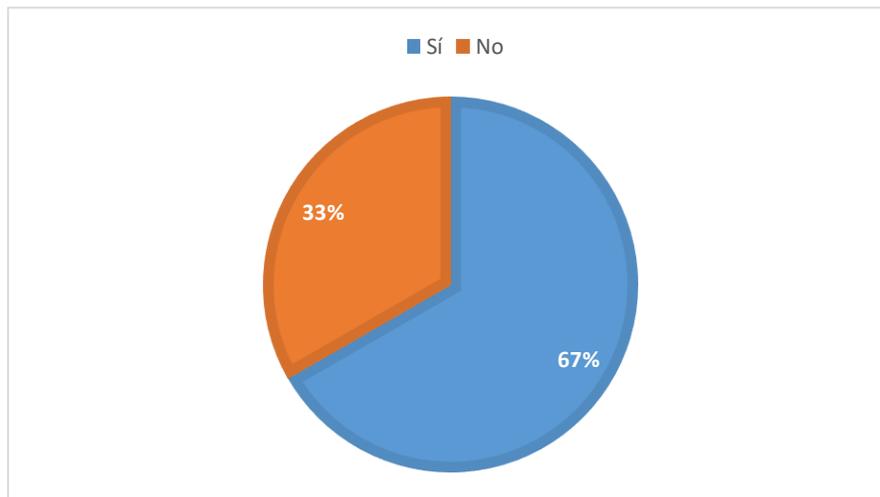


Figura 19. Porcentaje de conocimiento sobre las Lengua De Señas Universal

En la siguiente pregunta, el 66,7% de la población considera que después de haber participado de las estrategias del curso en relación con la lengua de señas, tiene mayor posibilidad de entablar un diálogo con personas con dificultades auditivas, se puede observar en la figura 20.



*Figura 20. Porcentaje de la posibilidad de entablar una conversación en LSC*

Según la pregunta ¿Qué otros contenidos de la lengua de señas, le gustaría que fueran abordados en una siguiente experiencia?, la población contestó de manera diversa, teniendo como resultado varias respuestas como: Verbos, acciones, contacto con la población sorda y gramática de la lsc.

De acuerdo a la pregunta De las estrategias usadas en el curso ¿Cuál fue la que más le gustó y por qué?, la población afirma que el 50% le gusto la intervención, el 45% los retos según la temática y el restante ninguna estrategia.

De acuerdo a la pregunta (En una escala de 1 a 10) ¿Qué interés tiene actualmente de seguir aprendiendo la lengua de señas? La población respondió así: el 67% alcanzo el máximo, seguida del 17% con un alcance de 8, se puede observar en la figura 21.

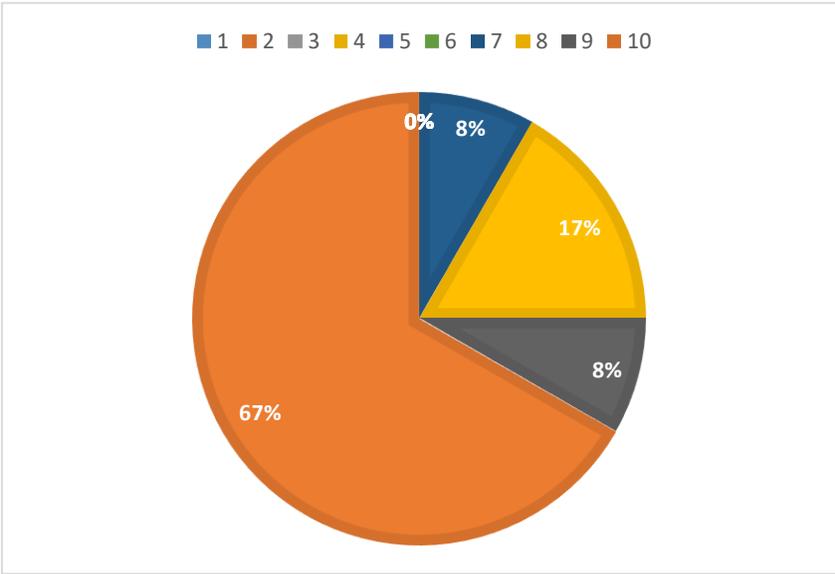


Figura 21. Porcentaje de resultado sobre continuar un aprendizaje en LSC.

## **Capítulo Cinco - Conclusiones y Recomendaciones**

En este capítulo se presentan las conclusiones obtenidas del proceso investigativo realizado, considerando: el objetivo general, los objetivos específicos, la metodología y los resultados de la aplicación de las estrategias, el plan de acción, el desarrollo tecnológico, entre otros.

### **Conclusiones**

Una vez terminada la investigación se concluye que:

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje aplicadas a las estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil permitieron establecer un modelo de enseñanza para las docentes facilitando un acercamiento inicial a la LSC la cual ayuda a romper barreras de comunicación entre oyentes y no oyentes.

Al promover el mes de sensibilización se obtiene un acercamiento y aprendizaje a la lengua de señas colombianas por medio de las estrategias de enseñanza-aprendizaje, dentro de las cuales estuvieron: las orientaciones dadas en clase, aprendizaje de canción en español signado, página en Instagram, videos demostrando lo aprendido, retos, “¿sabías qué?” y datos curiosos.

Después de aplicar la sensibilización se percibe que hay un mayor interés por parte de las estudiantes para el aprendizaje en LSC, adquiriendo un mayor bagaje de información en relación a conceptos en lengua de señas, población sorda y vocabulario.

### **Recomendaciones**

Se recomienda que la Facultad de Educación de la Corporación Universitaria Adventista, implemente la enseñanza- aprendizaje de la Lengua de Señas Colombiana en cursos o talleres

ofrecidos a los estudiantes de la LEI durante el transcurso del programa de estudio.

Implementar un convenio con la entidad capacitada para la enseñanza de la LSC que permita que, tanto los estudiantes como los docentes, reciban capacitaciones en la enseñanza-aprendizaje de la LSC.

Continuar con la sensibilización de la enseñanza de la LSC por medio del proyecto integrador para el fortalecimiento del perfil profesional a las estudiantes.

Lista de **Referencias**

- Alain, L. y Vejarano, R. (2016) Alternativas tecnológicas para mejorar la comunicación de personas con discapacidad auditiva en la educación superior panameña. *Revista de Educación de la Universidad de Granada*. 23- 230. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5806657>.
- Anijovich, R. Beech, J. y Cancio, C. (2017) Enfocar la enseñanza desde la diversidad: una alternativa para la inclusión. *INFoD – 2*. Recuperado de: [http://materiales.infed.edu.ar/plataforma/programas/Programa\\_Enfocar%20la%20ense%C3%B1anza%20desde%20la%20diversidad.pdf](http://materiales.infed.edu.ar/plataforma/programas/Programa_Enfocar%20la%20ense%C3%B1anza%20desde%20la%20diversidad.pdf).
- Artículo 2.5.3.2.1.1 del Decreto 1330 (2019) Ministerio de educación nacional: *Decreto 1330 – 4*. Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf).
- Cerón, A. (2015) “Educación inclusiva”: una mirada al modelo de gestión de la institución educativa departamental general Santander sede campestre: *Universidad Libre*. 34. Recuperado de: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/7859/CeronVegaEdithYomara2015.pdf?sequence=1>.
- Gamboa, M. García, Y. y Beltrán, M. (2013) Estrategias pedagógicas y didácticas. *Estrategias pedagógicas y didácticas para el desarrollo de las inteligencias múltiples y el aprendizaje autónomo* 12, -1. Recuperado de: [https://academia.unad.edu.co/images/investigacion/hemeroteca/revistainvestigaciones/Volumen12numero1\\_2013/a06\\_Estrategias\\_pedagogicas\\_y\\_did%C3%A1cticas\\_para\\_el\\_desarrollo\\_de\\_las\\_inteligencias\\_1.pdf](https://academia.unad.edu.co/images/investigacion/hemeroteca/revistainvestigaciones/Volumen12numero1_2013/a06_Estrategias_pedagogicas_y_did%C3%A1cticas_para_el_desarrollo_de_las_inteligencias_1.pdf)
- El Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1098 Código de la Infancia y la Adolescencia*. Bogotá: Diario Oficial .
- El Congreso de Colombia. (1994). *Ley General de Educación*. Bogotá: Gestor Normativo.

El Congreso de la Republica. (1996). *Normas a favor de la Población Sorda*. Bogotá: Diario Oficial 42.899.

Corporación Universitaria Adventista (UNAC) (2016) Política de inclusión y permanencia para los grupos priorizados por el Ministerio de Educación Nacional, 3. Recuperado de <https://www.unac.edu.co/wp-content/uploads/2020/07/1.-ACUERDO-POLI%CC%81TICA-DE-INCLUSIO%CC%81N-UNAC-2018.04.03-2.pdf>.

Corporación Universitaria Adventista (UNAC) (2020) *Rumbo al centenario: Sobreviviendo y progresando en el postconflicto y en la post-historia la Corporación Adventista de Colombia entre 2018 y 2037*. Medellín, Colombia: Sello Editorial Sede Unac.

Corte Constitucional de colombia. (2002). *Sentencia C-128/02*. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/C-128-02.html>

El Congreso de la República,. (1997). *Modificacoon del Artículo 2 del Código Procesal del Trabajo*. Bogotá: Gestor Normativo.

El Congreso de Colombia. (2005). *Normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas*. Bogotá: Diario Oficial No. 45.995 de 09 de agosto de 2005.

Domínguez, A. (2017) Educación para la inclusión de alumnos sordos. 45. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. Recuperado de: [https://sid.usal.es/idocs/F8/ART11921/educacion\\_para\\_la\\_inclusion\\_de\\_alum\\_sordos.pdf](https://sid.usal.es/idocs/F8/ART11921/educacion_para_la_inclusion_de_alum_sordos.pdf).

Echeverría, L. (2017). El giro lingüístico: *UNERMB* – Recuperado de: <https://es.slideshare.net/GodoyGodoyAlbertoJose/el-giro-lingstico-alberto>.

Fajardo, M. (2017) La educación Superior: Inclusiva en algunos países de Latinoamérica: A veces, obstáculos y retos: *Revista Latinoamericana de educación inclusiva*. 11 – 7,8. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-73782017000100011](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782017000100011).

Federación Nacional de Sordos en Colombia (FENASCOL) (2019). Federación Nacional de Sordos en Colombia: *Asociaciones afiliadas*. Recuperado de: <https://www.fenascol.org.co/asociaciones-afiliadas/>.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2017). Inclusión de los niños y niñas con discapacidad en la acción humanitaria. Recuperado de: [https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-06/1-General-Booklet-ES\\_28-04-2018\\_0.pdf](https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-06/1-General-Booklet-ES_28-04-2018_0.pdf).

García, (2015). Diseño de recurso educativo de aprendizaje virtual de lengua de señas colombiana mediante el uso de una página web la corporación universitaria minuto de dios. *Repositorio Universidad Minuto De Dios*. Recuperado de: [https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5902/TINF\\_SilvaBohorquezFelipe\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5902/TINF_SilvaBohorquezFelipe_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Garrido, C. y Murillo, F. (2016). Investigación iberoamericana sobre enseñanza eficaz: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. México, 21, – 69. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662016000200471](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662016000200471).

Gómez, E. Navas, D. Mayor, G. y Betancourt, L. (Abril, 2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización: *Revista internacional Dyna*. 81, - 184. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=s0012-73532014000200021](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0012-73532014000200021).

Hernández, R. (2016). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*. México: McGraw-Hill interamericana editores s.a.s de c.v

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México. McGraw-Hill interamericana editores s.a.s de c.v

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*. México: McGraw-Hill interamericana editores s.a.s de c.v

Instituto Nacional para Sordos (INSOR) (2015) Observatorio Social -3. Recuperado de:

[http://www.insor.gov.co/observatorio/download/boletin\\_municipal/Medellin.pdf](http://www.insor.gov.co/observatorio/download/boletin_municipal/Medellin.pdf).

Instituto Nacional para Sordos (INSOR) (septiembre, 2016). Contexto general de la población sorda en

Colombia: *Ministerio de Educación Nacional* -1. Recuperado de:

[http://www.insor.gov.co/observatorio/download/Infog\\_pan\\_sordos\\_Col\\_sept2016.pdf](http://www.insor.gov.co/observatorio/download/Infog_pan_sordos_Col_sept2016.pdf).

Kohler J. (2005) Importancia de las estrategias de enseñanza y el plan curricular: *Universidad de San Martín de Porres. Escuela Profesional de Psicología.*, 11, – 25. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/686/68601104.pdf>.

Ministerio de Educación Nacional (MEN) (2007). Ministerio de educación Nacional: *AlTablero*.

Recuperado de: <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-141881.html>.

Ministerio de Educación Nacional (MEN) (Octubre, 2003). Resolución 2565 Recuperado de:

[https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-85960\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-85960_archivo_pdf.pdf).

Morales, A. (2015) La lengua de señas en la vida de los sordos o el derecho a apalabrar su realidad. *Cultura sorda*. Recuperado de: <https://cultura-sorda.org/lengua-de-senas-en-la-vida-de-los-sordos/>

Moreno, G. Martínez, R. Moreno, M. Fernández, M. y Guadalupe, S. (2017). Acercamiento a las Teorías del Aprendizaje en la Educación Superior: *UniAndes* 4, -1. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756396>.

Ontoria, Gómez & Molina, R. (2005) Importancia de las estrategias de enseñanza y el plan curricular:

*Universidad de San Martín de Porres. Escuela Profesional de Psicología.* 11 – 25. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/686/68601104.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2016) La ONU explica a los Gobiernos el derecho a la

Educación Inclusiva. Recuperado de:

<http://altascapacidades.es/portalEducacion/contenidos/diapositivas/ONU.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2019)

Documento de discusión preparado para el Foro Internacional sobre Inclusión y Equidad en la

Educación «Todas y todos los estudiantes cuentan». Recuperado de:

<https://es.unesco.org/sites/default/files/2019-forum-inclusion-discussion-paper-es.pdf>.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2019) Sordera y pérdida de la audición. Recuperado de:

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>.

Oviedo, A. (2015) Colombia, atlas sordo: *Cultura sorda*. Recuperado de: <https://cultura-sorda.org/colombia-atlas-sordo/>.

Pimienta, R. (2000) Encuestas probabilísticas vs. No probabilísticas: *Universidad Autónoma Metropolitana*

*Unidad Xochimilco*. 13 – 20. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/267/26701313.pdf>.

Real Academia Española (2019) Asociación de Academias de la lengua española. Recuperado de:

<https://dle.rae.es/ense%C3%B1anza>.

Real Academia Española (2019) Filosofía de Patricia Benner, aplicación en la formación de enfermería:

propuestas de estrategias de aprendizaje: *Scielo*. 28 – 5. Recuperado de:

[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1019-94032019000100009&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1019-94032019000100009&script=sci_arttext).

Rodríguez de Salazar, N., García Ríos, D, y Fernández, M. del S. (2008) Una experiencia significativa en la

Universidad Pedagógica Nacional. *Revista Colombiana De Educación*, (54), 170.195.

Sandín, M. (2003) *Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y Tradiciones*. Madrid, España:

McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES S.A.S DE C.V.

Strauss, A. y Corbin, J. (2016). *Bases de la investigación cualitativa*. Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

Tovar, L. (2017) La definición de la lengua de señas colombianas: *Scielo* 2-1. Recuperado de:

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0120-34792017000200383&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0120-34792017000200383&lng=en&nrm=iso&tlng=es).

Unac, (2016). *Proyeccion social*. Obtenido de Manual de: <https://www.unac.edu.co/wp-content/uploads/PDF/normatividad/5.Manual-Institucional-Proyecci%C3%B3n-Social.pdf>

Vercher, E. (2018) La lengua de señas: *Gestrad* – 1 Recuperado de: <https://www.agestrad.com/la-lengua-de-senas/>.

Zacarías I. y Guevara, J. (2016) Empezar la docencia en escuelas inclusivas. Documento de trabajo n° 154.